



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CV

MERIDA, YUC., VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2002

NUM. 29,782

-SUMARIO- GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO

CONVENIO GENERAL DE COORDINACION Y COLABORACION PARA
HACER MAS EFICIENTES LAS ACCIONES DE PROCURACION DE
JUSTICIA, CELEBRADO ENTRE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA Y EL ESTADO DE YUCATAN 2

GOBIERNO DEL ESTADO PODER JUDICIAL

| | |
|---|----|
| NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA..... | 10 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL | 23 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL | 26 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL | 31 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL | 36 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL | 39 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL..... | 43 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR | 45 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR..... | 48 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR..... | 49 |
| AVISOS Y REMATES..... | 53 |

YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA HACER MÁS EFICIENTES LAS ACCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA PROCURADURÍA" REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RAFAEL MACEDO DE LA CONCHA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DE YUCATÁN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD FEDERATIVA" REPRESENTADA POR SU GOBERNADOR, EL C. PATRICIO JOSÉ PATRON LAJIADA, ASISTIDO POR EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, ABOGADO MIGUEL ÁNGEL DIAZ HERRERA; A LOS COMPARECIENTES EN CONJUNTO SE LES PODRÁ DENOMINAR LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

- I. La procuración de justicia es tarea fundamental del gobierno, llevada a cabo con la finalidad de mantener el Estado de Derecho y las libertades de la sociedad, cuyo anhelo primordial es el respeto a sus derechos fundamentales, la salvaguarda de su integridad y su patrimonio.
- II. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 21 y 102 apartado A, párrafo segundo, prevé que corresponde al Ministerio Público la investigación y persecución de conductas ilícitas y el ejercicio de la acción penal, así como la obligada representación social de las víctimas u ofendidos por el delito.
- III. De igual forma, es función de la autoridad ministerial promover la pronta, expedita y adecuada procuración de justicia, constituyendo tal aspiración la misión fundamental de las instancias de procuración de justicia en el país, bajo la voluntad constante de mantener el Estado de Derecho y el pleno respeto a los derechos fundamentales.
- IV. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, vinculada estrechamente con la procuración de justicia, indica en los artículos 4º, 11 y 13 que las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstas en la citada Ley, tienden al cumplimiento de objetivos, tales como los de una adecuada administración y procuración de justicia y que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de convenios, con base en los acuerdos y resoluciones que se asuman en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- V. La Ley de Planeación, establece en sus numerales 33 y 34 los mecanismos para el diseño de esquemas de coordinación entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas, para determinar y alcanzar los objetivos y metas que en común acuerden.

- VI. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en concordancia con el sistema de planeación democrática, establece en el área de orden y respeto, como objetivo rector 8, el de "garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos", con el cumplimiento real de las funciones y la organización eficiente de la Institución del Ministerio Público, bajo un nuevo modelo de administración pública de elevada eficacia jurídica, que privilegie el uso pertinente de la investigación científica, aplicada a las tradicionales y aún a las más recientes formas de actividad delictiva. Asimismo, se proyecta combatir los delitos en el ámbito federal, en especial los vinculados con el tráfico ilícito de drogas y delincuencia organizada, mediante la aplicación de estrategias especializadas para investigar, perseguir y consignarlos eficazmente, basados en altos estándares de prueba y efectividad consignataria, así como mediante el desarrollo de estrategias de acopio, procesamiento, análisis e intercambio a nivel nacional e internacional de información, para la adecuada toma de decisiones e instrumentación de acciones ministeriales, periciales y policiales.
- VII. El Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, mismo que deriva del instrumento de planeación antes citado, define las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación de metas y montos de inversión, mediante los cuales se fortalecerán los esquemas de coordinación y colaboración para la realización de acciones conjuntas de los tres órdenes de gobierno en el combate a la delincuencia común y organizada.
- VIII. La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia como parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública, desarrolla participativamente acciones conjuntas en la materia, con apego a los acuerdos asumidos en las sesiones que periódicamente realiza, congregando a la totalidad de las instancias de Procuración de Justicia del País, así como accesoriamente, a otras instancias vinculadas con las funciones públicas de seguridad, procuración e impartición de justicia, sentando una base fundamental para la actual incorporación de los titulares de los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno en este importante proceso.
- IX. Debido a que la delincuencia común así como la organizada, operan a nivel nacional e internacional, es imprescindible generar acciones de coordinación y colaboración interinstitucional, interdisciplinaria y multidisciplinaria, que afronten el combate al tráfico ilícito de drogas, de personas, al secuestro y homicidio, así como las demás conductas delictivas que impactan sensiblemente a la sociedad.

DECLARACIONES:**I. DE "LA PROCURADURÍA"**

- A. Que es la institución encargada de la función ministerial pública federal, que se ubica en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, a la que le compete el despacho de los asuntos que al Ministerio Público de la Federación le atribuyen los artículos 21 y 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 8° y 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como la investigación de los delitos del orden federal y vigilar la observancia de la constitucionalidad y la legalidad en el ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio de las facultades que por mandato de la ley competen a otras autoridades jurisdiccionales o administrativas.
- B. Que la titularidad legal de esta institución recae en el Procurador General de la República, designado por el Ejecutivo Federal, según lo dispuesto en los artículos 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y ratificado por el Senado de la República.
- C. Que el Procurador General de la República está legalmente facultado para celebrar convenios y acuerdos en el ámbito de su competencia, con fundamento en los artículos 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, fracción X y 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 3° y 9° fracción I del Reglamento de la citada ley, en estrecha vinculación con los diversos 33 y 34 de la Ley de Planeación.
- D. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Ministerio Público de la Federación para el despacho de sus funciones, tiene entre otros órganos auxiliares suplementarios, al Ministerio Público del fuero común.
- E. Que para los fines y efectos legales derivados de este convenio, señala como domicilio el ubicado en Avenida Reforma, número doscientos once y doscientos trece, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, Distrito Federal.

II. DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

- A. Que es un Estado parte integrante de la Federación, con un régimen de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, en términos de lo dispuesto en los artículos 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- B. Que su Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
- C. Que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Yucatán, es una dependencia del Poder Ejecutivo Local, en la que se integra la institución del Ministerio Público y sus órganos auxiliares directos, a la que le compete la investigación y persecución de los delitos del fuero común y la representación de los intereses de la sociedad en el Estado, en término de lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 72 y 73 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
- D. Que el Ministerio Público del Fuero Común, integrado en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Yucatán es un órgano auxiliar suplementario del Ministerio Público de la Federación conforme a lo dispuesto en el artículo 19, fracción II, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- E. Que dentro de su ámbito territorial de competencia, es su responsabilidad garantizar la procuración de justicia de manera pronta y expedita a la ciudadanía, siendo indispensable para tal efecto la coordinación y colaboración en los tres órdenes de gobierno.
- F. Que el Titular del Ejecutivo y el Procurador General de Justicia del Estado se encuentran facultados para suscribir el presente convenio, en términos de lo dispuesto por los artículos 6, 8 y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán.
- G. Que para los efectos de este instrumento legal, señala como su domicilio el ubicado en la calle sesenta y seis sin número, entre treinta y nueve y cuarenta y uno, centro de la ciudad de Mérida, Yucatán.

III. DE "LAS PARTES"

- A. El presente convenio tiene como finalidad dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción previstas en el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, así como adicionalmente a aquellos acuerdos o determinaciones que emanen del seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- B. "LA PROCURADURÍA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", manifiestan expresamente su voluntad de suscribir el presente instrumento, denotando que en su celebración no existe dolo, mala fe, violencia, lesión o algún otro tipo de vicio en el consentimiento, conservando cada uno de ellos un ejemplar.

Expuesto lo anterior, las partes convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO

PRIMERA. El presente Convenio tiene por objeto establecer los lineamientos y mecanismos idóneos para la optimización de la función de procuración de justicia a través de la coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno, privilegiando el intercambio de información sobre procuración de justicia; la profesionalización y capacitación del personal sustantivo; el fomento y protección de los derechos humanos; la actualización de infraestructura, equipo y tecnología; la promoción de instrumentos jurídicos y reforma legislativa; el intercambio de experiencias y participación en foros a nivel nacional e internacional; la participación de la sociedad civil; y la difusión de información para la rendición de cuentas y la transparencia de funciones; constituyendo lo anterior las bases generales de coordinación y colaboración entre "LA PROCURADURÍA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a efecto de dar cabal cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006.

SÉGUNDA. Para la realización del objeto del presente convenio, se contará con las aportaciones económicas destinadas y ministradas por conducto del mecanismo presupuestal que con apego a la legalidad, determinen en el ámbito de su competencia la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Planeación y Presupuesto del Estado de Yucatán, o en su caso, por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Los montos comprometidos se aplicarán conforme a lo requerido por cada estrategia o línea de acción, mediante los Anexos Técnicos formulados con ese fin, debiendo en los mismos documentar pormenorizadamente las metas y montos, apegándose a los plazos y el destino de los recursos proyectados para su ejecución.

ENLACES

TERCERA. Para el mejor cumplimiento de este Convenio, "LAS PARTES" nombrarán a los enlaces para la realización de los compromisos adquiridos, bajo la siguiente modalidad:

- A. "LA PROCURADURÍA" designa para los efectos antes referidos, al Delegado Estatal de la propia institución o al servidor público que tenga a bien señalar el Procurador General de la República.
- B. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designa al Procurador General de Justicia del Estado, para que sea el encargado de llevar a cabo las acciones tendentes a la materialización e íntegro cumplimiento del presente acuerdo de voluntades.

- C. Para el caso de sustitución o suplencia de los enlaces antes mencionados, la formalización correspondiente se hará mediante el Adenda respectivo, que formará parte integrante de este instrumento, a efecto de que surta los efectos legales a que haya lugar.

COMPROMISOS

CUARTA. Para la realización del objeto materia del presente Convenio, "LAS PARTES" se comprometen a trabajar conjuntamente en la implementación, desarrollo, ejecución y evaluación de los rubros que de manera enunciativa más no limitativa, se mencionan en la cláusula primera de este instrumento, mediante los Anexos Técnicos respectivos.

QUINTA. Para el debido cumplimiento de los compromisos antes señalados, "LAS PARTES" convienen en sujetarse a la factibilidad presupuestal y a la calendarización que se instrumente en los Anexos Técnicos correspondientes que se suscriban para tal fin, cuya vigencia será determinada por el ejercicio fiscal correspondiente.

SEGUIMIENTO

SEXTA. "LA PROCURADURÍA", a través de la Delegación Estatal en la Entidad y en coordinación, en su caso, con sus áreas internas se encargará de verificar el cumplimiento y seguimiento de los compromisos contraídos en el presente instrumento, en lo relativo a su ámbito de competencia.

SÉPTIMA. "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por su parte, dará el seguimiento respectivo por medio de las instancias estatales que para tal efecto designe y conforme a lo establecido en el Anexo Técnico respectivo, para que surta los efectos legales correspondientes.

OCTAVA. "LAS PARTES" acuerdan reunirse de manera periódica, a través de sus órganos de enlace, para revisar, evaluar e informarse mutuamente el desarrollo de los mecanismos implantados y derivados del presente instrumento, así como de los resultados obtenidos, con el fin de medir sus avances y efectividad.

NOVENA. "LAS PARTES", conforme a los resultados obtenidos, podrán sugerir estrategias y medidas de perfección con soporte científico que conlleven a hacer más eficientes los fines de coordinación y colaboración en materia de procuración de justicia.

DIFUSIÓN

DÉCIMA. "LAS PARTES", se comprometen a difundir de manera coordinada y conjunta, los resultados del presente instrumento, así como de los Anexos Técnicos respectivos, cuyos informes deberán considerar elementos de impacto social, mediante el uso de un lenguaje claro y sencillo, que permitan una adecuada comprensión por parte de la sociedad.

RELACIONES LABORALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DÉCIMA PRIMERA. Cada una de "LAS PARTES" asume la responsabilidad que se genere por el incumplimiento de este convenio y sus respectivos anexos técnicos, por parte de los servidores públicos designados por cada una de ellas para tal efecto.

DÉCIMA SEGUNDA. "LAS PARTES" asegurarán que los servidores públicos que participen en la ejecución de las estrategias y acciones del presente instrumento jurídico, así como las que del mismo se desprendan, se conduzcan en todo momento bajo los principios de confidencialidad y discreción con relación a la documentación, objetos, elementos de prueba y demás información que, conforme a las disposiciones legales aplicables, deban mantenerse en reserva.

DÉCIMA TERCERA. Con base en las experiencias que se obtengan, los estudios que se realicen y las resoluciones que tomen las instancias de coordinación, las partes signantes de este Convenio se comprometen a promover las reformas legales y reglamentarias necesarias para el perfeccionamiento de las normas relacionadas con la procuración de justicia.

MODIFICACIONES

DÉCIMA CUARTA. El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por acuerdo mutuo entre "LAS PARTES" en cualquier tiempo y por escrito, asimismo podrán suscribirse los Anexos Técnicos, Adenda y otros instrumentos que se crean convenientes para el cumplimiento eficiente y eficaz de este compromiso.

CONTROVERSIAS Y RESPONSABILIDADES

DÉCIMA QUINTA. "LAS PARTES" se comprometen a resolver de manera conciliatoria y por escrito, cualquier controversia que surja con motivo de la interpretación, instrumentación, formalización, validez y cumplimiento del objeto de este instrumento.

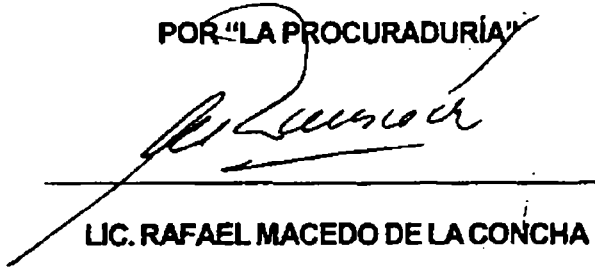
DÉCIMA SEXTA. Cada una de "LAS PARTES" asume expresá y totalmente la responsabilidad laboral, civil, administrativa o penal, derivada de la celebración de este convenio general y sus instrumentos accesorios.

VIGENCIA

DÉCIMA SÉPTIMA. Este convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación, según lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Planeación y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán surtiendo efectos jurídicos un día después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, siendo su vigencia indefinida, pudiéndose concluir por cualquiera de "LAS PARTES", previo aviso dado a la otra por escrito y con sesenta días naturales de anticipación, sin perjuicio de que los compromisos que estén en desarrollo en el momento de dar por terminados los efectos del presente instrumento jurídico, sean concluidos en su totalidad.

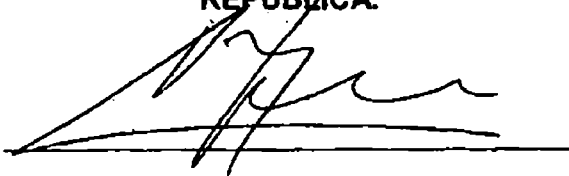
Leído que fue el presente convenio, enteradas las partes de su contenido y alcance legal lo firman por quintuplicado en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los tres días del mes de diciembre de dos mil dos.

POR "LA PROCURADURÍA"



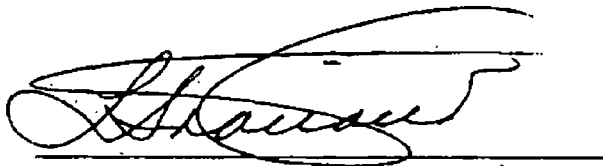
LIC. RAFAEL MACEDO DE LA CONCHA

**PROCURADOR GENERAL DE LA
REPÚBLICA.**



LIC. CARLOS JAVIER VEGA MEMIJE

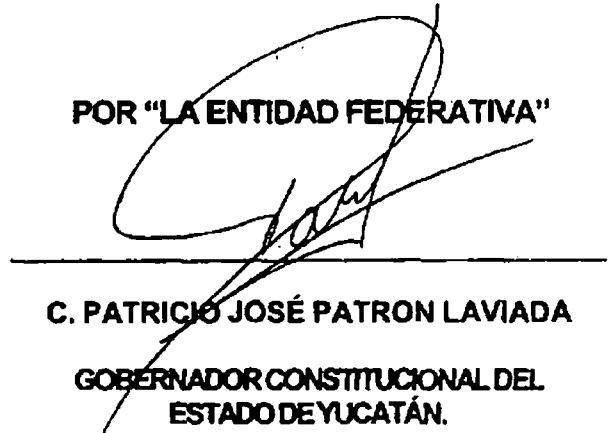
**SUBPROCURADOR DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "B" DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.**



LIC. LUCIA GRACIANO CASAS

**DELEGADA ESTATAL DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA EN EL ESTADO DE YUCATÁN
ENLACE.**

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"



C. PATRICIO JOSÉ PATRON LAVIADA

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN.**



ABOG. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN
ENLACE.**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

SALA PENAL.

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE
DEL 2002.**

**ACUSADO: EDUARDO ELIAS BURGOS
METRI.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra del auto de fecha 11 de junio del 2002, dictado por el Juez Quinto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en el que se concedió el beneficio de libertad provisional bajo caución a Eduardo Elías Burgos Metri, en la causa penal 12/2002, misma que se instruye en contra del citado inculcado. Toca 1134/2002.

**AUDIENCIA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE
DEL 2002.**

**ACUSADO: FAUSTO FRANCISCO ROSADO
ARZAPALO.**

**DEFENSORES: LICDA. AURORA ETHELIN
DA SILVA MEDINA Y/O ABOG. MANUEL JE-
SUS ALVAREZ ORTEGON.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra de la resolución de fecha 9 de mayo del 2002, dictada por el Juez Primero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 111/2002, misma que se instruyó en contra del citado inculcado. Toca 650/2002.

**AUDIENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE
DEL 2002.**

**ACUSADO: EYDER RENAN ESPADAS AL-
COCER (O) EIDER RENAN ESPADAS ALCO-
CER (O) HEYDER RENAN ESPADAS ALCO-
CER.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra de la resolución de fecha 26 de agosto del 2002, dictada por el Juez Quinto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 276/2002, misma que se instruyó en contra del citado inculcado. Toca 1075/2002.

**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE
DEL 2002.**

**ACUSADO: ROGELIO DE LA CRUZ CET-
ZAL PECH.**

**DEFENSOR: LIC. JUAN MANUEL CEN
ALONZO.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el defensor particular del acusado Rogelio de la Cruz Cetzal Pech, quien lo es Licenciado Juan Manuel Cen Alonzo, en contra del auto de fecha 8 de agosto del 2002, dictado por la Juez Segundo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en el que se concedió el beneficio de libertad provisional bajo caución al referido acusado Cetzal Pech, en la causa penal 430/1999, misma que se instruye en contra del citado inculcado. Toca 976/2002.

Mérida, Yucatán a 5 de diciembre del 2002.

El C. Actuario.

Lic. Gustavo Coronado Cruz.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

SALA PENAL.

**AUDIENCIA DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE
DEL 2002.**

**ACUSADO: JOEL FELIX LOPEZ (O) JOEL
LOPEZ.**

**DEFENSOR: LIC. JOSE RODRIGUEZ ME-
DINA, C. EDDAMINE ECHEVERRIA CERVE-
RA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción y por su coadyuvante quien lo es Rigel Eugenio Palomino López, en contra de la sentencia de fecha 18 de julio del 2002, dictada por el Juez Primero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 136/2001, que se instruyó en contra de Dany Eligio Cocom Segovia (o) Daniel Cocom (o) Dani Eligio Cocom Segovia y Joel Félix López (o) Joel López. Toca 1110/2002.

**AUDIENCIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE
DEL 2002.**

**ACUSADO: JOSE ARTURO CICERO SU-
LUB.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra de la resolución de fecha 24 de abril del 2002, dictada por la Juez Segundo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 137/2002, que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 591/2002.

Mérida, Yucatán a 5 de diciembre de 2002.

El C. Actuario.

Lic. Roger Augusto Cortés Burgos.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

S A L A C I V I L.

**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE
2002.**

**EMILIO ANTONIO BORGES CU (CESIONA-
RIO).**

**ADRIAN FERNANDO NOVELO PEREZ (CE-
SIONARIO).**

**GUSTAVO ACHACH LIXA, MARCELA
ACHACH LIXA Y MAURICIO ACHACH LIXA.**

GUSTAVO ACHACH ABUD.

Expediente formado con motivo del amparo directo promovido por Emilio Antonio Borges Cu, como cesionario de todos los derechos y acciones que le correspondían a Carlos Iván Morales Mendoza, en contra de la nueva resolución de fecha quince de octubre del año dos mil dos, dictada en el toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el propio quejoso con su citado carácter, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil uno, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercería excluyente de dominio promovido por Gustavo Achach Lixa, Marcela Achach Lixa y María Ofelia Lixa Dáguer de Achach, los dos primeros por su propio y personal derecho y la tercera nombrada en ejercicio de la patria potestad de Mauricio Achach Lixa, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el referido señor Morales Mendoza y continuado por el mencionado quejoso y Adrián Fernando Novelo Pérez, como sus cesionarios, en contra de Gustavo Achach Abud. Expediente número 0015/2002. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

**JORGE ABRAHAM GOMES MIS, REPRESENTANTE
COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**GERARDO JAVIER LOEZA LARA Y/O JOSE
MANUEL CEH CASTILLO, ENDOSATARIOS
DE JAVIER ABIMERHI BODIB.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Abraham Gomes Mis, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha veinte de febrero del año dos mil dos, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Javier Abimerhi Bodib, por conducto de sus endosatarios en prócuración, Licenciado Gerardo Javier Loeza Lara y/o José Manuel Ceh Castillo, en contra del citado apelante y de Rosy Cáceres de Gomes. Toca número 803/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

GALDINO NAHUAT Y DZIB.

BANJAMIN TUN UH.

PATRICIA AURORA CAT BUENFIL.

ILEANA FRANCISCA CAT BUENFIL.

**ESCRIBANO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE
KAUA, YUCATAN, MANUEL DE GUADALUPE
HEREDIA Y CARVAJAL.**

**DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE
LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**

**REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO,
TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGIS-
TRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ES-
TADO.**

**DIRECTOR DE LA OFICINA DEL CATAS-
TRO DEL ESTADO.**

**ESCRIBANO PUBLICO NUMERO VEINTI-
DOS DE LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN,
ABOGADO ROLANDO CUBERTO LEON Y
AGUILAR.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Galdino Nahuat y Dzib, en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de abril del año dos mil dos, dictada por el Juez Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el referido apelante, en contra de los señores Benjamín Tun Uh, Patricia Aurora Cat Buenfil, Ileana Francisca Cat Buenfil, Escribano Público del Municipio de Kaua, Yucatán Manuel de Guadalupe Heredia y Carvajal, Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, Registrador de los Libros Primero, Tercero, Cuarto y Noveno del Registro Público de la Propiedad del Estado, Director de la Oficina del Catastro del Estado y del Escribano Público Número Veintidós de la Ciudad de Mérida, Yucatán Abogado Rolando Cuberto León y Aguilar. Toca número 994/2002. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

**PATRICIA CALVILLO RUIZ Y SUGELY DEL
CARMEN GOMEZ CANTO, LA PRIMERA CO-
MO CESIONARIA Y LA SEGUNDA COMO
POSTORA.**

RICARDO LIBRADO NAVARRETÉ LOEZA.

**RAFAEL MORALES LOPEZ, COMO CAU-
SAHABIENTE.**

**FLORA YAMILE MANRIQUE VERGARA
(POSTORA-REMATADORA).**

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Patricia Calvillo Ruiz, en contra de la sentencia de fecha dieciocho de octubre del año dos mil dos, dictada en el toca relativo a los recursos de apelación interpuestos por la propia quejosa y Sugely del Carmen Gó-

mez Canto, la primera como cesionaria de todos los derechos y acciones que le competían a Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veinticuatro de junio del año dos mil dos, verificado a las nueve horas, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por la Institución de Crédito antes citada, por conducto de su apoderado, en contra de Ricardo Librado Navarrete Loeza y de Rafael Morales López, como causahabiente. Expediente número 1547/2002. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

ELENA DE LOS ANGELES HERNANDEZ NEGRETE.

JAVIER MEDINA DUARTE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Elena de los Angeles Hernández Negrete, en contra del auto de fecha diez de junio del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba testimonial de los señores Pastor Enrique Cervera Cervera, Karla Baqueiro Lee y Lilia Leticia Chacón Kumul, ofrecida por la apelante, en el juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por el señor Javier Medina Duarte, en contra de la citada Hernández Negrete. Toca número 1573/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

MARIO JOSE DONDE CACHON.

RUSELBY ISABEL LOPEZ RUZ, COMO REPRESENTANTE LEGAL EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Mario José Donde Cachón, en contra del auto de fecha ocho de agosto del año dos mil dos, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental pública ofrecida por el recurrente, en el juicio ordinario civil promovido por la señora Ruselby Isabel López Ruz, como representante legal en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor Mario Arturo Donde López, en contra del citado señor Donde Cachón. Toca número 1715/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

MIGUEL ENRIQUE MANJARREZ GONZALEZ.

ANA BEATRIZ CASTILLO TRELLES.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Miguel Enrique Manjarrez González en contra de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de

junio del año dos mil dos, dictada por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el apelante en contra de Ana Beatriz Castillo Trelles. Toca número 1764/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

TALIB AMADOR CETINA.

ADDA LETICIA VALENCIA SOLIS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Talib Amador Cetina, en contra del auto de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil dos, dictado por el Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental pública ofrecida por el recurrente, en los autos del juicio ordinario civil de pérdida de custodia promovido por el citado señor Amador Cetina, en contra de la señora Adda Leticia Valencia Solis. Toca número 1873/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

RAMI FARID DAHER DAHER, ALIAS RAMI DAHER DAHER POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

PAULINA JOSE GAMBOA LAGO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Rami Farid Daher Daher alias Rami Daher Daher, por conducto de su apoderado Licenciado en Derecho Efraín Antonio Encalada Burgos, en contra del auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial ofrecido por el referido apelante, en la reconvenición o contrademanda, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la señora Paulina José Gamboa Lago, en contra del referido oferente de la prueba. Toca número 1890/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

MIGUEL ANGEL BOJORQUEZ PATRON ALIAS MIGUEL BOJORQUEZ PATRON.

FABRICIO BOJORQUEZ MENDEZ.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Miguel Angel Bojórquez Patrón alias Miguel Bojórquez Patrón, en contra del auto de fecha once de septiembre del año dos mil dos, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por dicho recurrente, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por "Banco del Atlántico", Sociedad Anónima, por conducto de su apoderado, en contra del

citado apelante y del señor Fabricio Bojórquez Méndez. Toca número 1964/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

MIGUEL ANGEL BOJORQUEZ PATRON ALIAS MIGUEL BOJORQUEZ PATRON.

FABRICIO BOJORQUEZ MENDEZ.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Miguel Ángel Bojórquez Patrón alias Miguel Bojórquez Patrón, en contra del auto de fecha once de septiembre del año dos mil dos, dictado por el Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuadero de prueba pericial ofrecida por dicho recurrente, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por "Banco del Atlántico", Sociedad Anónima, por conducto de su apoderado, en contra del citado apelante y del señor Fabricio Bojórquez Méndez. Toca número 1967/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

GLORIA VIRGINIA BALAM KUMUL ALIAS GLORIA VIRGINIA BALAM DE CHAN.

LUIS RAFAEL PAREDES ROJAS.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Gloria Virginia Balam Kumul alias Gloria Virginia Balam de Chan, ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por Luis Rafael Paredes Rojas, en contra de la citada Gloria Virginia Balam Kumul alias Gloria Virginia Balam de Chan. Toca número 2054/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

CLAUDIA DE JESUS CRUZ MARTIN ALIAS CLAUDIA DE J. CRUZ MARTIN Y ROLANDO DE JESUS BASTO TREJO ALIAS ROLANDO DE J. BASTO TREJO.

RUBEN ECHEVERRIA VALLADARES, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por los señores Claudia de Jesús Cruz Martín alias Claudia de J. Cruz Martín y Rolando de Jesús Basto Trejo alias Rolando de J. Basto Trejo, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el señor Rubén Echeverría Valladares, por conducto de su endosatario en procuración José Luis Cetz Herrera, en contra de los citados Cruz Martín y Basto Trejo. Toca número 2060/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

LUCIANO CRUZ MANZANO TORRES.

LIGIA ELENA SOBERANIS CERVANTES, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Luciano Cruz Manzano Torres, ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por Ligia Elena Soberanis Cervantes, por conducto de sus endosatarios en procuración José Efraín Escalante Morales y/o César Augusto Montalvo Pérez, en contra del excepcionista. Toca número 2070/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

ADOLFO CEBALLOS PONCE, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

LICENCIADO SAID ESCALANTE BARBOSA, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Adolfo Ceballos Ponce, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dos, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Talleres El Intimo, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Licenciado Said Escalante Barbosa, en contra de Autotransportes Andrés, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y de los señores Adolfo Ceballos Ponce y Miguel Cleofas Avila Ordóñez. Toca número 2112/2002. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

GERARDO MOISES MORENO GONZALEZ Y GLADYS LETICIA JURE CEJIN.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR SU APODERADO ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gerardo Moisés Moreno González y Gladys Leticia Jure Cejin, en contra de la sentencia definitiva de fecha dos de enero del año dos mil dos, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Banamex, antes, ahora Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado, en contra de los citados apelantes. Toca número 276/2002. Nue-

va resolución de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

YORY JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ.

MARGARITA OFELIA BETANCOURT PEREZ.

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Yory Josoe González Rodríguez, contra la resolución de fecha cuatro de noviembre del año dos mil dos, dictada en el toca al recurso de apelación interpuesto por el propio quejoso, en contra del auto de fecha tres de septiembre del año dos mil uno, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la señora Margarita Ofelia Betancourt Pérez, en contra del referido quejoso. Expediente número 1476/2002. Auto de fecha dos de diciembre del año dos mil dos.

LAUDALINA CHAY ALCOCER.

LORENZO DE JESUS PEREZ DURAN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Laudalina Chay Alcocer, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de junio del año dos mil dos, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el señor Lorenzo de Jesús Pérez Durán, en contra de la apelante. Toca número 1528/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

LICENCIADO EN DERECHO MANUEL HERRERA PECH ALIAS JOSE MANUEL HERRERA PECH.

LICENCIADOS EN DERECHO LUIS ALBERTO MADARIAGA OSORNO Y/O ROBERTO JESUS PIMENTEL RODRIGUEZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado en Derecho Manuel Herrera Pech alias José Manuel Herrera Pech, en contra de la sentencia definitiva de fecha tres de septiembre del año dos mil dos, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados en Derecho Luis Alberto Madariaga Osorno y/o Roberto Jesús Pimentel Rodríguez, por su propio y personal derecho, en contra del referido apelante. Toca número 1996/2002. Resolución de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

ARQUITECTO JOSE MANUEL LOPEZ SOTO.

FERNANDO VALENZUELA ANGUAMEA Y RUBEN ESTRADA CONDE, EL PRIMERO EN

LO PERSONAL Y EL SEGUNDO COMO APODERADO DE LINDA MARGARITA BURGOS METRI DE VALENZUELA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Arquitecto José Manuel López Soto, en contra del auto de fecha tres de junio del año dos mil dos, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión del apelante, ofrecido por Fernando Valenzuela Anguamea y Rubén Armando Estrada Conde, en el juicio ordinario civil promovido por el referido Valenzuela Anguamea en lo personal y Linda Margarita Burgos Metri de Valenzuela, a través de su apoderado el citado Estrada Conde, en contra del mencionado apelante. Toca número 1372/2002. Sentencia de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

MARIA ELISA AVILES AGUILAR.

MANUELA DEL SOCORRO DELGADO HERRERA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO ALFREDO JESUS RUZ CASTRO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Maria Elisa Avilés Aguilar, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de agosto del año dos mil dos, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por la señora Manuela del Socorro Delgado Herrera, en contra de la citada Avilés Aguilar. Toca número 1837/2002. Resolución de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

JOSE CEFERINO DOMINGUEZ PEREZ.

LEIDY YOLANDA ROSADO KOH.

JOSE ALEJANDRO DOMINGUEZ ROSADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor José Ceferino Domínguez Pérez, en contra de la sentencia de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos, dictada por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Leidy Yolanda Rosado Koh y José Alejandro Domínguez Pérez, a fin de que se decretara una pensión alimenticia a su favor y de la menor Fátima del Socorro Domínguez Rosado, y a cargo del referido apelante. Toca número 1864/2002. Resolución de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

TEDDY ABELARDO CANTO TUGORES, COMO ADMINISTRADOR UNICO.

LICENCIADO EN DERECHO MANUEL FELIPE AVILA MONFORTE, COMO APODERADO LEGAL.

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Minis 2000" Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Administrador Unico el señor Teddy Abelardo Canto Tugores, en contra de la resolución de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil uno, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesta por la parte demandada, en el juicio ordinario civil promovido por "Rápidos de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal el Licenciado en Derecho Manuel Felipe Avila Monforte, en contra de la apelante. Toca número 1801/2001. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

ALICIA NOEMI ESCALANTE Y BAEZA, ALIAS ALICIA NOEMI ESCALANTE BAEZA.

MIGUEL FERNANDO BERNAL COVIAN, COMO APODERADO DE RENE RAMIREZ RUEDA.

Toca a los recursos de apelación interpuestos por Alicia Noemi Escalante y Baeza alias Alicia Noemi Escalante Baeza y René Ramirez Rueda, en contra de la sentencia de fecha doce de junio del año dos mil uno, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por dicha apelante Escalante y Baeza alias Escalante Baeza, a fin de que se decretara una pensión alimenticia a favor de su hija menor Karen Alicia Ramirez Escalante y a cargo del referido René Ramirez Rueda. Toca número 1666/2001. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

NORA BEATRIZ MANZANILLA POLANCO, COMO APODERADA.

LICENCIADO ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rodrigo Salvador Flores Vilchis y Ana Isabel Ruiz Campos de Flores, por conducto de su apoderada general Nora Beatriz Manzanilla Polanco, en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat antes Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, por conducto de su apoderado el Licenciado Enrique Alberto Llanes Narváez, en contra de los apelantes. Toca número 240/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

RÚBEN DE JESUS SOLIS ARJONA, ALIAS RUBEN JESUS SOLIS ARJONA.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por el señor Rubén de Jesús Solís Arjona, en contra de la primera parte del auto de fecha diecinueve de abril del año dos mil dos, que le negó el recurso de apelación que hizo valer en contra del auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Abogado Rafael José Ramos Vázquez, en contra del referido oponente. Toca número 1109/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

PEDRO OMAR PATRON BALLOTE, COMO CESIONARIO.

EDUARDO ENRIQUE CHAVEZ ACOSTA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ADMINISTRADOR UNICO.

MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, APODERADO DE "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Pedro Omar Patrón Ballote, como cesionario de todos los derechos y acciones de "Materiales Anillo Periférico", Sociedad Anónima antes, hoy "Materiales Anillo Periférico", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la segunda parte del auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Pablo Héctor Bolio de Ocampo y/o José Gerardo Bolio de Ocampo y/o Raúl Enrique Olivera Castillo como endosatarios en procuración de "Materiales Anillo Periférico", Sociedad Anónima, y continuado por el apelante, en contra de "Edemo Constructora" Sociedad Anónima de Capital Variable representada por Eduardo Enrique Chávez Acosta como Administrador Unico y en contra de éste en lo personal. Toca 2017/2000. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

**LUIS ALFONSO GASQUE LOPEZ, ALIAS
LUIS GASQUE LOPEZ, COMO REPRESENTANTE
COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**ABOGADA LUZ MARIA CALDERON TUN,
COMO APODERADA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Alfonso Gasque López, alias Luis Gasque López, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de agosto del año dos mil dos, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, actualmente Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fusionante de la primera, por conducto de sus apoderados, en contra del mencionado Gasque López y María Antonia López de Gasque, alias María Antonia López de Gasque. Toca número 1730/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

GLORIA ANGELINA SEMERENA GAMBOA.

MARIA ELIZABETH BUSTILLOS CASTRO.

ROSA MARIA CASTRO GOMEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gloria Angelina Semerena Gamboa, en contra del auto de fecha doce de agosto del año dos mil dos, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por la referida apelante, María Elizabeth Bustillos Castro y Rosa María Castro Gómez, a fin de que se aprobara o ejecutara en su caso, un convenio transaccional de desocupación y entrega de local número dos del Edificio Tres, ubicado en el predio número cuatrocientos treinta y seis de la calle ciento veintiocho "E" del fraccionamiento Bosques del Poniente (Yucalpetén), de esta ciudad. Toca número 1687/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

**UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA,
COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN,
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE
LEGAL JORGE A. VILLANUEVA
MUKUL.**

**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE
VALORES, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR
GENERAL CONTENCIOSO JOSE ANTONIO
BAÑUELOS TELLEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Unión de Crédito de la Industria, Comercio y

Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal Jorge A. Villanueva Mukul, en contra del auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil dos, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por conducto de su Director General contencioso José Antonio Bañuelos Tellez, en contra de la referida Sociedad Apelante. Toca número 1387/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

RUBEN MOISES CONDE RAMIREZ.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO DEL BANCO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Rubén Moisés Conde Ramírez, en contra del auto de fecha doce de julio del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos contables, ofrecida por la recurrente en la reconvencción, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Licenciado Juan José Jaime Heredia, en contra del citado señor Conde Ramírez. Toca número 1737/2002. Resolución de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

RUBEN MOISES CONDE RAMIREZ.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Rubén Moisés Conde Ramírez, en contra del auto de fecha doce de julio del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos contables ofrecida por el recurrente en la reconvencción, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Licenciado Juan José Jaime Heredia, en contra del citado señor Conde Ramírez. Toca número 1740/2002. Resolución de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

**ERNESTO MANZON MIRANDA, COMO REPRESENTANTE
COMUN DE LA PARTE ACTORA.**

JOSE HUMBERTO MARIN MATOS, ALIAS HUMBERTO MARIN MATOS, POR SI Y COMO ADMINISTRADOR Y GERENTE DE LA SOCIEDAD DEMANDADA.

MANUEL ABRAHAM FARAH MARTIN.

KARIME VIANEY MARIN DIAZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ernesto Manzón Miranda, como representante común de la parte actora, en contra del auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, ofrecida por el señor Manuel Abraham Farah Martín, en el juicio ordinario civil promovido por el referido apelante, Jorge Trava Quintero, Humberto Rodríguez Perera, Alberto Castellanos Cantillo, como apoderado de Gustavo Heredia Escalante; María del Rocío Palomeque Cosgaya de Millet y Diana Eugenia Roche Díaz, en contra de José Humberto Marín Matos, Manuel Abraham Farah Martín, Karime Vianey Marín Díaz y Papelería Farah, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Toca número 1454/2002. Resolución de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

RUBEN MOISES CONDE RAMIREZ.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Rubén Moisés Conde Ramírez, en contra del auto de fecha doce de julio del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos contables, que deberá verificarse en el libro de asientos contables correspondiente a las partidas del Sistema de Crédito Adicional, equivalentes a las cantidades del dinero depositados en la cuenta correspondiente al crédito hipotecario a nombre de dicho apelante, ofrecida por éste en la reconvención, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Licenciado Juan José Jaime Heredia, en contra del citado señor Conde Ramírez. Toca número 1735/2002. Resolución de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

RICARDO ERNESTO MONTALVO FERRAEZ, ALIAS RICARDO MONTALVO FERRAEZ, COMO REPRESENTANTE COMUN.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO.

SILVIA DEL CARMEN CARDENAS QUIÑONES (POSTORA).

RAMON RIGOBERTO URBIZU ECHALAZ (POSTOR-REMATADOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ricardo Ernesto Montalvo Ferráez, alias Ricardo Montalvo Ferráez, como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha primero de julio del año dos mil dos, verificado a las once horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, por conducto de su apoderado Abogado Juan José Jaime Heredia, en contra del citado Montalvo Ferráez y Eulalia Cristina Asunción Casares Urazandi de Montalvo, alias Eulalia Cristina Asunción Casares Urazandi. Toca número 1602/2002. Resolución de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y UNO DEL ESTADO.

GUILLERMO CABRANES CABRANES.

JUANA MARIA SOSA NAVARRETE.

JOSE IVAN GAMBOA DE LA CRUZ.

AIDA MARIA REYES MAGAÑA, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO CUATRO DE LA CIUDAD DE MERIDA.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

JUANA MARIA SOSA NAVARRETE DE BAEZ.

LUIS ARMANDO BAEZ PUGA.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Abogado Rafael José Ramos Vázquez, Notario Público Número Cuarenta y uno del Estado, en contra del auto de fecha catorce de mayo del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión del referido apelante, ofrecido por el señor Guillermo Cabranes Cabranes, en los juicios ordinarios civiles acumulados de Guillermo Cabranes Cabranes, en contra de Juana María Sosa Na-

varrete; de José Iván Gamboa de la Cruz, en contra del primero y segunda anteriormente nombrados y de Aida María Reyes Magaña, Escribano Público Número Cuatro de la ciudad de Mérida, y Registrador de los Libros Segundo y Sexto del Registro Público de la Propiedad del Estado; del citado Cabranes Cabranes, en contra de José Iván Gamboa de la Cruz, Juana María Sosa Navarrete de Báez, Luis Armando Báez Puga, Registrador de los Libros Primero, Tercero, Cuarto y Noveno del Registro Público de la Propiedad del Estado y del referido apelante. Toca número 1333/2002. Resolución de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

ALEJANDRO PEREZ FLORES, COMO APODERADO.

LICENCIADO EN DERECHO VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, COMO APODERADO.

ALVAR HUMBERTO ESQUIVEL IGLESIAS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Alma Rosa Pérez Flores, por conducto de su apoderado, señor Alejandro Pérez Flores, en contra de la parte conducente del auto de fecha seis de mayo del año dos mil dos, en la que no se admite la reconvencción interpuesta por el apelante, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fusionante de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, como fusionada, por conducto de su apoderado, Licenciado en Derecho Víctor Alberto Pantoja Caballero, en contra de Plaza Comercial de Acanceh, Sociedad Anónima de Capital Variable y de los señores Alvar Humberto Esquivel Iglesias y la mencionada apelante. Toca número 1199/2002. Resolución de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

LEONOR ELENA CASARES PONCE VIUDA DE MACARI.

PATRICIA MACARI JORGE.

BANCO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO DEL SURESTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Leonor Elena Casares Ponce viuda de Macari y Patricia Macari Jorge, en contra del auto de fecha doce de septiembre del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Banco del Sureste, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

del Sureste, por conducto de su apoderada Licenciada en Derecho María Saharai Pérez Rangel, a fin de consignar rentas a favor del legítimo representante de la sucesión del señor Juan Macari Canan. Toca número 1868/2002. Resolución de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

ROSA GUADALUPE LARROCHA ALVARADO (ALBACEA).

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE Y/O ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, (APODERADOS).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rosa Guadalupe Larrocha Alvarado como albacea de la sucesión intestada de la señora Gloria María Alvarado Campos, en contra del auto de fecha catorce de mayo del año dos mil dos, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental privada ofrecido por la apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, por conducto de sus apoderados Absalón Alvarez Escalante y/o Alejandro Zapata Hurtado, en contra de Rodolfo Rodríguez Cervera y de la citada señora Alvarado Campos. Toca número 1277/2002. Resolución de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

RUBEN MOISES CONDE RAMIREZ.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Rubén Moisés Conde Ramírez, en contra del auto de fecha doce de julio del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos contables, ofrecida por el recurrente, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrannte del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Licenciado Juan José Jaime Heredia, en contra del citado señor Conde Ramírez. Toca número 1741/2002. Resolución de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

RUBEN MOISES CONDE RAMIREZ.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Rubén Moisés Conde Ramírez, en

contra del auto de fecha doce de julio del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos contables, ofrecida por el recurrente en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Licenciado Juan José Jaime Heredia, en contra del citado señor Conde Ramírez. Toca número 1738/2002. Resolución de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

RICARDO MAYORGA DAVISH.

MARIO MARTINEZ LOPEZ.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por el señor Ricardo Mayorga Davish, ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el señor Mario Martínez López, en contra del citado señor Mayorga Davish. Toca número 2031/2002. Sentencia de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ Y ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE DE LORET DE MOLA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JORGE ENRIQUE PEREZ TINAH.

BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO MIGUEL ARCANGEL HAM KAO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco José Loret de Mola Díaz y Elda Margarita Coldwell Escalante de Loret de Mola, por conducto de su apoderado Jorge Enrique Pérez Tinah, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de febrero del año dos mil dos, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, antes Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, por conducto de su apoderado el Licenciado Miguel Arcángel Ham Kao, en contra de los citados apelantes. Toca número 797/2002. Sentencia de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

ALEJANDRO ANTONIO LOSA SEIJO ALIAS ALEJANDRO A. LOSA SEIJO ALIAS ALEJANDRO ALBERTO LOSA SEIJO Y JUAN CARLOS G. CANTON GARCIA ALIAS JUAN C. G. CANTON GARCIA.

MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, JORGELINA VILLACIS AKE, BONNIE AZARCOYA MARCIN Y FELIX JOSE SANORES BARQUIN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por los señores Alejandro Antonio Losa Seijo alias Alejandro A. Losa Seijo alias Alejandro Alberto Losa Seijo y Juan Carlos G. Cantón García alias Juan C. G. Cantón García, en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de agosto del año dos mil dos, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por María Alejandrina Pérez Medina por conducto de sus endosatarios en procuración Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, Jorgelina Villacis Ake, Bonnie Azarcoya Marcin y Félix José Sansores Barquín, en contra de los referidos apelantes. Toca número 1988/2002. Resolución de fecha dos de diciembre del año dos mil dos.

RICARDO MAYORGA DAVISH.

MARIO MARTINEZ LOPEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Ricardo Mayorga Davish, en contra del auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil dos, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio ejecutivo mercantil promovido por el señor Mario Martínez López, en contra del citado recurrente. Toca número 2116/2002. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

ROBERTO DE JESUS GALLEGOS GONGORA.

RAUL CASTILLO PEREZ, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por los señores Roberto de Jesús Gallegos Góngora y Antonio Rosel Góngora, en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de septiembre del año dos mil dos, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el señor Raúl Castillo Pérez, por conducto de su endosataria en procuración Licenciada Shirley Elena Álvarez Hidalgo, en contra de los referidos apelantes. Toca número 2122/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

BEATRIZ JOSEFINA HELGUERA BOLIO Y GABRIELA VAZQUEZ VARGAS.

JOSE ANTONIO LORET DE MOLA GOMORY, EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA GOMORY Y EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA DIAZ.

MARIA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA ALIAS GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA ALIAS RAFAEL CASARES LORET DE MOLA, OSWALDO MANUEL LORET DE MOLA COLDWELL.

INMOBILIARIA GACALO DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y TRES DEL ESTADO ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO.

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Beatriz Josefina Helguera Bolio y Gabriela Vázquez Vargas, en contra del auto de fecha diez de septiembre del año dos mil dos, que le negó el recurso de apelación en contra del auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio ordinario civil promovido por José Antonio Loret de Mola Gomory, Emilio Alberto Loret de Mola Gomory y Emilio Alberto Loret de Mola Díaz, en contra de las referidas recurrentes y de María Gabriela Casares Loret de Mola alias Gabriela Casares Loret de Mola, Rafael Antonio Casares Loret de Mola alias Rafael Casares Loret de Mola, Oswaldo Manuel Loret de Mola Coldwell, Inmobiliaria Gacalo de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, Notario Público Número Sesenta y tres del Estado Abogado Pedro Vicente Solisi Cano, Director del Registro Público de la Propiedad del Estado y Registrador de los Libros Primero, Tercero, Cuarto y Noveno del Registro Público de la Propiedad del Estado. Toca número 2113/2002. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

BALTAZAR DIAZ SANCHEZ.

LICENCIADO EN DERECHO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Baltazar Díaz Sánchez, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha treinta de

octubre del año dos mil dos, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fusionante de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, por conducto de su apoderado Licenciado en Derecho Fernando José Medina Pérez, en contra del referido apelante. Toca número 2099/2002. Auto de fecha dos de diciembre del año dos mil dos.

JORGE IVAN PECH TORRES.

SANDRA MARIA ISABEL PARRA PERAZA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Jorge Iván Pech Torres, en contra de la sentencia de fecha cuatro de octubre del año dos mil dos, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la señora Sandra María Isabel Parra Peraza, a fin de que se decretara una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores Jorge Carlos, Iván de Jesús y Sandra Beatriz Pech Parra y a cargo del citado recurrente. Toca número 2111/2002. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

RITA DEL CARMEN MORALES PEREZ.

GASPAR REYES VALENCIA SOLIS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Rita del Carmen Morales Pérez, en contra del auto de fecha siete de octubre del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la referida apelante a fin de que se determine la custodia de su hija menor Arumy Sarai Valencia Morales. Toca número 2114/2002. Auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos.

LORETO ALFONSO MAGAÑA DEL VALLE Y LEYLA ESPERANZA MAGAÑA VALLE.

SOCIEDAD COOPERATIVA SALINERA, S.C.L., TAMBIEN CONOCIDA COMO SOCIEDAD COOPERATIVA SALINEROS DE CHELEM, S.C.L., POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PETRONILO VALLE MANZANO.

ERNELDIO MAGAÑA CHAN ALIAS ERNELIDO MAGAÑA CHAN, RUDI ARMANDO MAGAÑA VALLE Y RUSSEL ARIEL MAGAÑA VALLE.

JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ESCRIBANO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DE ESTA CIUDAD LICENCIADO DESIDERIO JOSE MANUEL CAAMAL HOYOS.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por los señores Loreto Alfonso Magaña del Valle y Leyla Esperanza Magaña Valle, en contra del auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil dos, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por Sociedad Cooperativa Salinera, S.C.L., también conocida como Sociedad Cooperativa Salineros de Chelam, S.C.L., por conducto de su Presidente del Consejo de Administración Petronilo Valle Manzano, en contra de los referidos apelantes y de Ernelidio Magaña Chan alias Ernelido Magaña Chan, Rudi Armando Magaña Valle, Russel Ariel Magaña Valle, Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Escribano Público Número Dieciocho de esta ciudad Licenciado Desiderio José Manuel Caamal Hoyos y el Registrador de los Libros Primero, Tercero, Cuarto y Noveno de la Oficina del Registro Público de la Propiedad del Estado. Toca número 2125/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA.

WENDY ESILDE TOLEDO PEREZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Javier Antonio Novelo Medina, en contra del auto de fecha tres de julio del año dos mil dos, dictado por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el referido apelante y Wendy Esilde Toledo Pérez, a fin de que se aprobaran las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Toca número 2117/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

CARMEN VELAZQUEZ COCOM.

MIGUEL ANGEL BETANCOURT PALOMO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Carmen Velázquez Cocom, en contra de la sentencia de fecha ocho de octubre del año dos mil dos, dictada por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por la referida apelante, en contra del señor Miguel Angel Betancourt Palomo. Toca número 2118/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

JOSE MANUEL ALVAREZ AVILA.

BLANCA ESTELA HIDALGO VERDEJO.

JOSE MANUEL ALVAREZ HIDALGO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor José Manuel Alvarez Avila, en contra del auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil dos, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio ordinario civil promovido por el referido apelante, en contra de los señores Blanca Estela Hidalgo Verdejo y Josoe Manuel Alvarez Hidalgo. Toca número 2119/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

LUIS ARMANDO BASTARRACHEA SOSA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Luis Armando Bastarrachea Sosa alias Luis Bastarrachea Sosa, en contra del auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil dos, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de sucesión intestada de la señora Gladis Góngora Suárez alias Gladys Góngora Suárez, vecina que fue de esta ciudad. Toca número 2123/2002. Auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 5 de diciembre de 2002.

El Actuario.

Licenciado Xavier Mauricio Mendoza Bue.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA CIVIL.

LAURA CIVEIRA GONZALEZ.

IVAN RENE MONTERO DIAZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Laura Civeira González, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintisiete de junio del año dos mil dos, dictada por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de pérdida de patria potestad promovido por la citada recurrente, en contra del señor Iván René Montero Díaz. Toca número 1611/2002. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

JUAN MOISES TEJERA BECERRA, ALIAS JUAN M. TEJERA BECERRA.

BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM-ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO:

**REYNA MARIA PARDENILLA ROMERO,
ALIAS REYNA MA. PARDENILLA DE TEJE-
RA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan Moisés Tejera Becerra, alias Juan M. Tejera Becerra, en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de diciembre del año dos mil uno, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM-Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Gerardo Javier Loeza Lara, en contra del referido apelante y de la señora Reyna Maria Pardenilla Romero, alias Reyna Ma. Pardenilla de Tejera. Toca número 734/2002. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

ARMANDO CHAMI URCELAY.

**YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, COMO
APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Armando Chami Urcelay, en contra del auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión de María Leonor Laviada Arce, ofrecida por dicho recurrente, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank, como fusión de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, antes Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, por conducto de su apoderado Yussif Dionel Heredia Fritz, en contra del citado señor Armando Chami Urcelay. Toca número 1973/2002. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, POR
CONDUCTO DE SU APODERADO.**

**RAUL OSORIO ARCE, COMO DIRECTOR
DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIE-
DAD DEL ESTADO.**

**RAMON CRUZ ARTIGAS, POR SI Y COMO
REPRESENTANTE LEGAL DE CARIDAD DEL
SOCORRO CARRILLO CHUIL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado Abogado Fermin Alejandro Uicab Caamal, en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de agosto del año dos mil dos, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordina-

rio civil promovido por el apelante a través de sus apoderados el citado Uicab Caamal y María del Socorro González González, en contra de Ramón Cruz Artigas, Caridad del Socorro Carrillo Chuil y del Director del Registro Público de la Propiedad del Estado. Toca número 1638/2002. Auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

**ANA ROSA MONFORTE MENDEZ VIUDA
DE VALLADO ALIAS ANA ROSA MONFORTE
VIUDA DE VALLADO, COMO ALBACEA Y
UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA
SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JORGE
HUMBERTO VALLADO CASTILLA.**

**MEDARDO LUCIANO PUC VARGUEZ Y
JUANA MARIA CALAM CHIN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ana Rosa Monforte Méndez viuda de Vallado alias Ana Rosa Monforte viuda de Vallado, como albacea y única y universal heredera de la sucesión intestada del señor Jorge Humberto Vallado Castilla, en contra del auto de fecha dos de julio del año dos mil dos, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el citado Vallado Castilla, en contra de Medardo Luciano Puc Varguez y Juana Maria Calam Chin. Toca número 1543/2002. Sentencia de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

**NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NA-
CIONAL DE CREDITO, BANCA DE DESA-
RROLLO, POR CONDUCTO DE SU APODE-
RADO.**

JOSE DEL CARMEN VALDEZ AKE.

Toca a los recursos de apelación interpuestos por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Banca de Desarrollo, por conducto de su apoderado Licenciado en Derecho Juan José Jaime Heredia y por el señor José del Carmen Valdez Aké, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de junio del año dos mil dos, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por la Sociedad apelante, en contra del mencionado Valdez Aké. Toca número 1593/2002. Resolución de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

LAURA ISELA TOLEDO MENDEZ.

ROSALINDA RODRIGUEZ KU.

JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ KU.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Laura Isela Toledo Méndez, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha doce de marzo del año dos mil dos, dictada por el Juez

Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de nulidad de notificaciones interpuesto por la referida apelante, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Rosalinda Rodríguez Ku, con el fin de notificar a los señores Jorge Enrique Rodríguez Ku y la mencionada recurrente, arrendatarios del predio marcado con el número trescientos ochenta y uno de la calle cincuenta y siete del fraccionamiento Francisco de Montejo de esta ciudad, la terminación de un contrato de arrendamiento verbal. Toca número 784/2002. Resolución de fecha cinco de diciembre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 5 de diciembre de 2002.

El Actuario.

Licenciado Xavier Mauricio Mendoza Bue.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE
2002.**

**MARIA CANDELARIA VILLANUEVA DE
PACHECO, BERTHA NOEMI SOLIS RAMOS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes respecto a la aprobación de un convenio transaccional que celebraron para la desocupación y entrega de la fracción sur del predio urbano número cuatrocientos ochenta de la calle sesenta y seis antes dieciséis de la colonia Francisco I. Madero de la ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. Exp. No. 914/2002.

**LICENCIADO PEDRO MEDINA AZCORRA,
"UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO
DEL ESTADO DE YUCATAN", S.A. DE
C.V., GABRIELA PASOS ALAYOLA, LUIS
ANGEL SOLIS CORTEZ (A) LUIS ANGEL
SOLIS CORTES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos, interviniendo el señor Fernando Humberto Monforte Ballesteros como apoderado de la segunda. Exp. No. 598/99.

**RUSSEL PELEGRIN GONZALEZ MONTA-
ÑEZ, JOSE BERNARDO RAMOS GOMEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes respecto a la aprobación de un convenio transaccional que celebraron para la desocupación y entrega del predio marcado con el número dieciséis letra A Umán, Yucatán. Exp. No. 1247/2002.

ISMAEL DE JESUS SEGOVIA YAH.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 422/02.

**LICENCIADO FRANCISCO E. CATZIN Y EK,
FLORA ESCALANTE NOVELO, BANCO
UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION
DE BANCA MULTIPLE, ANTES B.C.H., SO-
CIEDAD ANONIMA, CARLOS RICALDE
GAMBOA, MARTHA AGUIRRE DE R.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera y continuado por Manuel Antonio Fajardo Canul, Manuel Francisco de Jesús Mendoza Cauch y Víctor Manuel Tejeda Pérez como apoderados de la tercera citada, en contra de los dos últimos nombrados. Interviniendo Yaneth Antonia Avilés Burgos como apoderada de la Institución Bancaria antes mencionada. Exp. No. 2596/93.

**CLARA ALICIA LOEZA GRANILLO, JUAN
CARLOS MONFORTE MENDEZ, RAFAEL
IGNACIO MEDINA VEGA, MARTHA BECE-
RRA DE ALVAREZ, RAMON SOYOA, LAURA
DE LOS SANTOS ESTRADA DE S., MANUEL
DOMINGUEZ OSORIO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los tres últimos. Exp. No. 486/2000.

**CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, MARIA
ISABEL BOLIO MONTERO, GABRIELA DEL
SOCORRO ROBERTOS FRANCO, "CAJA
ITZAES", SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITA-
DA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE DAVID
AVILA CERVERA, MARIA EDELMIRA DEL
SOCORRO VENTURA CAB ALIAS MARIA E.
DEL S. VENTURA CAB.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del quinto y la sexta. Exp. No. 291/02.

**FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, "BANCO
MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTI-
TUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FI-
NANCIERO INVERMEXICO, ROSA MARIA
DEL SOCORRO LARA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el Licenciado Fernando José Medina Pérez como apoderado de la segunda en contra de la última mencionada, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 159/995.

**LIGIA MARIA HERRERAN HERRERA,
CLAUDIA MARIA MOO SOBERANIS ALIAS
CLAUDIA MA. MOO SOBERANIS, AUDIAS
GUZMAN ROBLEDO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de la tercera y el cuarto. Exp. No. 339/02.

**GERARDO JAVIER LOEZA LARA, JOSE
MANUEL CEH CASTILLO, FARID ANTONIO
SIMON SIMON, ELSY GAMBOA MALDONA-
DO DE ESCALANTE, FERMIN ANTONIO ES-**

CALANTE G. (A) FERMIN ANTONIO ESCALANTE GAMBOA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 1230/92.

MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, DIANA FERNANDA FUENTES DIAZ, JAIME URIEL PACHECO TORRES, SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, JORGE ARMANDO SOSA GONZALEZ Y CARLOS SANTIAGO MARTIN AGUILAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del quinto y el sexto. Exp. No. 1170/2002.

JULIO GILBERTO CARDIN CANTO, AUTO PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LANDY RAVELL MARTINEZ, JULIO CESAR POOL VILLALOBOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera y del cuarto. Exp. No. 828/02.

ARACELLY PALOMO SANCHEZ, MARIA CANUL BAUTISTA ALIAS MARIA J. CANUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra de la segunda. Exp. No. 837/99.

FRINE MERARI DEL ROSARIO PUGA ESCALANTE, EYNER OSVALDO BERMEJO ESCALANTE, JUAN FRANCISCO BALAM CAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Exp. No. 110/2002.

CARLOS OTTO MENDEZ MILKE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROGER IVAN EROSA ENCALADA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 127/01.

VICENTE MELQUISEDEC EROSA PALOMEQUE, ROSARIO SOLIS MARCIN VIUDA DE PALOMEQUE, MARIA CRISTINA PALOMEQUE SOLIS, "MATERIALES BYM", SOCIEDAD ANONIMA, VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado general de la segunda y tercera en contra de la cuarta representada por el quinto y contra de éste en lo personal. Exp. No. 315/2000.

LUIS SALAS LOPEZ, MARTHA MARIA CONCEPCION LOPEZ ALIAS MARTHA MARIA LOPEZ, LIZBETH OLIVER MOISES DE MENENDEZ ALIAS LIZBETH MARIA OLIVER MOISES DE MENENDEZ ALIAS LIZBETH MA. OLIVER MOISES DE MENENDEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apo-

derado de la segunda en contra de la tercera. Exp. No. 860/2002.

FERMIN ALEJANDRO UICAB CAAMAL, MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GONZALEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, FRANCISCO JAVIER CHUC DZUL, MARIA FLORENCIA CHABLE CHULIN, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de todos los demás mencionados. Exp. No. 1139/2002.

PAULA SALAS MARTIN, VALENTINA BASTARRACHEA PUCH.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la segunda. Exp. No. 955/2000.

RENAN SOLIS AVILES, MARIA BEATRIZ SANCHEZ DE SOLIS, LUIS ALONSO BAEZA RODRIGUEZ.- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el primero por su propio y personal derecho y como apoderado de la segunda en contra del tercero nombrado. Exp. No. 412/2002.

PEDRO CANTO LIZARRAGA, INDUSTRIAS MERVÍ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO PABLO MERCADER VILLANUEVA, JOSEFINA GUADALUPE ESPINOSA GAMBOA DE MARCADER ALIAS GUADALUPE ESPINOSA GAMBOA DE MERCADER.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Pedro Antonio Canto Barrero como su apoderado en contra de la segunda, representada por el tercero en contra de éste en lo personal y en contra de la última nombrada. Exp. No. 643/01.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EMMA MARGARITA CALDERON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Exp. No. 792/2002.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, REYNALDO DE JESUS CHIQUI FRANCO POVEDA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la cuarta. Exp. No. 286/2000.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, WILBERTH FERNANDO ALCOCER ARANDA, MARBELLA LOPEZ QUIÑONES (A) MARBELLA LOPE QUIÑONES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el señor Eduardo José Cervera Gamboa como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Siendo Eva Graciela de la Barrera Blanco cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían a la segunda mencionada. Siendo rematadora la señora Eva Graciela de la Barrera Blanco. Exp. No. 1326/97.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, GUILLERMO CISNEROS LARA, ILSA RIVERO CERVERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Siendo rematadora la segunda mencionada en este juicio. Exp. No. 1141/91.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, YAMILÉ BEATRIZ VARGUEZ CANTO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de la tercera en contra de a cuarta. Exp. No. 1898/93.

LICENCIADO JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL JESUS OJEDA, MIRIAM FIDENCIA SOSA SOSA DE OJEDA (A) MIRIAM FIDENCIA SOSA SOSA DE OJEDA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Interviniendo Juan José Matos como apoderado de la segunda citada. Siendo Jesús Amílcar Carrillo Ríos rematador en este juicio. Exp. No. 16/97

LICENCIADO EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, FRANCISCO JAVIER CAMARA RIES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el Licenciado Sinuhé Francisco Evia Castro, como apoderado de la segunda en

contra del tercero. Interviniendo el Licenciado José Luis Carrillo Reyes como apoderado de la segunda citada. Siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 1192/98.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE GABRIEL PATIÑO GONZULEZ, LETICIA CANDELAS RIVERA DE PATIÑO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el señor Eduardo José Cervera Gamboa como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo la segunda rematadora en este juicio. Interviniendo Ricardo Esquivel Cantón como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la Sociedad arriba mencionada. Exp. No. 309/98.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, ALFONSO RIVERA SANCHEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 995/98.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL ENRIQUE MEZQUITA ZAPATA, GRACIELA BEATRIZ LOPEZ PALMA DE MEZQUITA.- Cuadernillo de varias pruebas que contiene tres pruebas documentales públicas, una prueba documental privada, una prueba de presunciones legales y humanas ofrecido por el primero en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el tercero y la cuarta en contra de la segunda representada por el oferente de la prueba como su apoderado. Exp. No. 170/96.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JOSE LUIS ANGEL BRICEÑO VAZQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Siendo la señora María del Carmen Torres Alejandro rematadora en este juicio. Exp. No. 2198/92.

LICENCIADO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, JOSE ROBERTO DE JESUS CEBALLOS CAPETILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 624/02.

LICENCIADO CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, GABRIELA SANCHEZ AVILES, NELSY ELMIRE VARGUEZ PECH, ROBERTO SANTOS POOT.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último, siendo la señora Yensi Marisol Dzib Escalante rematadora en este juicio. Exp. No. 1138/98. Auto de fecha 14 de noviembre del año 2002.

Mérida, Yucatán a 5 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2002.

MARIO HUMBERTO CAMPOS BENCOMO; WILLIAM LEONEL CACHON ROSALES (A) WILLIAM LEONEL CACHON ROSALES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por Manuel Jesús Concha Mota, con su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y para administrar bienes y poder especial para actos de dominio limitado de Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en contra del segundo. Siendo Manuel de Jesús Cordero Rodríguez apoderado general para pleitos y cobranzas del Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Exp. No. 156/2000.

MIGUEL DAMIAN AGUILAR REYES; JOSE LUIS ROMERO HUERTA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Financiera Independencia, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado en contra del segundo. Comparece Susan del Socorro Basto Cancino, como apoderada de Financiera Independencia, Sociedad Anónima de Capital Variable. Siendo Pastor Manuel Chan

Caamal endosatario en procuración de la mencionada persona moral. Exp. No. 454/01.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON Y/O DALIA ALICIA POOT PETUL, CARLOS HERMILO PENICHE GAMBOA Y YANELY SOSA VENEGAS DE PENICHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Marina Sabido Pacheco, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 809/2002.

RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ PEÑA, JORGE A. CAUICH MAY Y MARICRUZ DIAZ CHAVEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 405/2000.

GERARDO JAVIER LOEZA LARA, MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, DAVID TUYU TORRES, LUIS ANTONIO AGUILAR GUTIERREZ ALIAS LUIS AGUILAR GUTIERREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de Cervellamas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del último nombrado. Exp. No. 390/2002.

CLAUDIA ELY CACERES CORTES, ESPECIALIDADES QUIMICAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera, como endosataria en procuración de Farmanova, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 595/2002.

SEBASTIAN ENRIQUE CEN ALONZO Y/O NATALIA VILLANUEVA ARGUELLES, ESTELA MARIA TZAB HERNANDEZ ALIAS ESTELA TZAB HERNANDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Sigreda Baeza Villanueva, en contra de la última nombrada. Exp. No. 660/2001.

JORGE HUMBERTO PALOMEQUE RIO, PAULA DEL RUBI CARBALLO BRICEÑO, MARTIN GUILLERMO TZEC ABAD, CRUZ DE LA LUZ HUCHIM HERRERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Carlos René Castillo Aguilar en contra de los dos últimos. Exp. No. 537/02.

CARLOS AYUSO RODRIGUEZ, ELDA DEL SOCORRO CAUICH CETINA DE SALAS Y RENAN R. SALAS ESCALANTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de José Guadalupe Koh Medina en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 998/2000.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, DOMINGO RODRIGUEZ CARDENAS Y GUADALUPE SEMERENA DE RODRIGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Confia, S.A., Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de los dos últimos. Comparece el primero nombrado como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, como causahabiente en este procedimiento en mérito de los convenios de fusión que celebrara esta como fusionante de Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank, como fusionada y esta a su vez como fusionante con la persona moral denominada Confia, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, como fusionada. Exp. No. 1124/98.

FRANCISCO JAVIER NAVARRETE BARRERA Y/O JOSE ENRIQUE CASTILLO MEZQUITA, LUIS GOMEZ GOMEZ, ARMANDO VERA GIL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del cuarto nombrado. Exp. No. 1601/95.

ERICK ALEJANDRO SOSA Y SOSA; JESUS ORTIZ PREM.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de José María Zapata Bolio en contra del segundo nombrado. Exp. No. 356/2002.

VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ, LUIS FELIPE CAMPOS GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como apoderado de Elda Patricia Ricalde Zurita en lo personal y en su carácter de albacea y heredera universal de la sucesión testamentaria de Elda Zurita Azcorra de Ricalde, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1246/2001.

JULY ARACELLY UC PASOS Y LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA, FRANCISCO JAVIER LORIA MAGDUB.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosatarías en procuración de Wilbert Enseñat López, en contra del último nombrado. Exp. No. 612/99.

VICTOR ANTONIO MONTERO CÁNTO; MIGUEL ANGEL VERGARA CALLEROS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo. Exp. No. 363/01.

JORGE PACHECO GASCA; JOSE FEDERICO GUTIERREZ GOMEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 847/2002.

PASTOR MANUEL CHAN CAAMAL Y FLORICELY VARGAS DIAZ, JESUS GASPAR EUAN ALDAZ Y GILBERTO CORONA ASCENCIO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Financiera Independencia, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado en contra de los dos últimos. Expediente número 305/02.

JOAQUIN ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O GABRIELA DAJDAJ BECIL Y/O TATIANA PINELO PUGA, VIRGINIA CASANOVA ARRAZOLA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuración de Jorge Dajer Fadel en contra de la última nombrada. Exp. No. 1197/01.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, AGUSTIN CANO RIOS, JULIO ULISES RAMIREZ LARA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario valor al cobro del segundo en contra del último nombrado. Siendo Mauricio Rafael Guillermo Clauseel, cesionario de todos los derechos, acciones y obligaciones que en este juicio le correspondían a Agustín Cano Ríos. Siendo Carlos Luis Mijares y Estrada, cesionario de todos los derechos, acciones y obligaciones que en este juicio le correspondían a Mauricio Rafael Guillermo Clauseel. Exp. No. 654/95.

GUILLERMO DE JESUS MENA SALAZAR; MANFREDO H. DULA SOLIS ALIAS MANFREDO HUMBERTO DULA SOLIS, LEYDIE E. ESPADAS SOLIS ALIAS LEYDI ESTHER ESPADAS SOLIS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero nombrado como endosatario en procuración de José Luis Domínguez González en contra de los dos últimos nombrados. Comparece Gabriel González Ruz como cesionario de los derechos litigiosos en el presente juicio y que le competían a José Luis Domínguez González. Exp. No. 713/01.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, ALEJANDRO VLADIMIR GARZA PINTO Y LEYDY MOLAS AYORA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y especial para querrelas y denuncias de la persona moral denominada Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero antes ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 732/02.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, NEFTALI CHAVEZ GARCIA Y RUBI DANIELA

TORRES CABRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 473/99.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE Y ELSY MAGDALENA TORRES GRAJALES DE PEREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primer nombrado como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 799/99.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ Y/O ANGELICA BEATRIZ CHABLE MARTIN; LUIS MARTIN MONSREAL EROSA (A) LUIS MARTIN MONSREAL ESROSA Y ANA ROSA ESPERON CAMARA DE MONSREAL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros, como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados. Siendo postora y rematadora en este juicio, Vilma Aracelly González Flores. Siendo Rita Mireya May Colli, cesionaria de los derechos adquiridos en el remate y que correspondían a Vilma Aracelly González Flores. Exp. No. 458/97

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, ROGER RUIZ SOSA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Nacional de Crédito, después Sociedad Anónima, actualmente Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del segundo. Comparece Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 2456/93.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, JOSE GUADALUPE YERVES Y SEGURA (A) JOSE GUADALUPE YERVES SEGURA (A) JOSE GUADALUPE YERVES SEGURA Y YOLANDA NOEMI SOSA MAGAÑA DE YERVES.- Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, S.A. de C.V.

en contra de los demás nombrados. Exp. No. 2432/95.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, CARLOS ENRIQUE PEREZ MEDINA Y JACQUELINE LOYO PABON.- Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de ahora denominada BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, antes también conocida como Bancomer, Sociedad Anónima, en contra de los dos últimos. Exp. No. 800/2002.

MANUEL FRANCISCO MENDOZA CAUICH; EDMUNDO GABRIEL SOSA AGUILETA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Bancomer, S.N.C., en contra del segundo nombrado. Exp. No. 2548/90.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, VICTOR ARIEL ESCALANTE PEREZ ALIAS VICTOR MANUEL ESCALANTE PEREZ Y MIRNA ELIZABETH BALDERAS GARZA DE ESCALANTE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de "Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra de los dos últimos. Exp. No. 553/02.

RAFAEL MARTINEZ SANTOS, ROLANDO AMILCAR CANTO OSORIO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 579/2001.

CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, JOSE MANUEL LOPEZ SOTO Y LIZBETH DEL SOCORRO TUGORES SOSA.- Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de "Banco del Atlántico", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, GBM Atlántico, S.A. de C.V., antes Banco del Atlántico S.N.C., en contra de los dos últimos nombrados. Siendo el segundo apoderado de la última. Exp. No. 115/01.

ENRIQUE LEONEL CISNEROS, RODRIGUEZ, FRANCISCO ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO Y RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, MAXIMILIANO US ESTRELLA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros, como apoderados de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, actualmente, antes Banco Internacional, S.A., en contra del último nombrado. Exp. No. 679/99.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, GUSTAVO MANUEL MADERA GARCIA Y LIGIA GUADALUPE MEDINA CASTILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, antes Banco Internacional S.A., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 677/99.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, FELIPE GENARO SOLIS MIER Y TERAN Y LIGIA DEL PILAR VAZQUEZ LARA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 996/2002.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, AGUSTIN ALBERTO DE ZAVALA MEDINA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Juan José Matos González, como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del segundo nombrado. Comparece María José Bolio Andrade como cesionaria de los derechos que en este juicio correspondían a la referida Institución de Crédito. Exp. No. 1169/96.

SERGIO PULIDO MARTIN, ROGELIO OSCAR ORTIZ SALES Y ROSAURA DEL SOCORRO CONCHA NOVELO DE ORTIZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1089/2002.

RAUL CANTILLO PEREZ, MARCELINO CATZIN PECH Y ELBA ESTHER MILLAN CHAN.- Juicio ordinario civil promovido por el primero, por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 288/99.

MANUEL JESUS ROMERO AGUILAR, MARIA GUADALUPE ROMERO AGUILAR, DEL ESCRIBANO PUBLICO NUMERO DIEZ DEL ESTADO, RICARDO ANTONIO KU PEREZ Y DEL REGISTRO DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra en los demás nombrados. Exp. No. 971/02.

JOSE EDUARDO SANCHEZ GOMEZ, JOSE LUIS SANCHEZ GOMEZ, MANUELA ESTRE-

LLA CAHUIC, JORGE ALBERTO PECH BARBUDO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CA-TORCE, ABOGADO EMILIO DE J. SOSA HEREDIA Y EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero, como albacea de la sucesión de intestada de José Enrique Sánchez Gómez, alias Enrique Sánchez Gómez, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1140/2002.

JUAN JOSE MENA URIBE, ROSALINDA DEL CARMEN AVILA VILLANUEVA, ALIAS ROSALINDA AVILA VILLANUEVA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero, por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1395/97

CARLOS EFREN ARAUJO BARRERA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., REPRESENTADA POR SU APODERADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada. Siendo representada ésta por su apoderado Juan José Jaime Heredia. Exp. No. 334/96.

ALONSO MUÑOZ MUÑOZ, GREGORIO, JOSE REFUGIO Y LEANDRO CHAN MAY.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero, a fin de que se notifique al segundo y tercero nombrados la disolución de copropiedad que tienen, respecto del predio número 279 de la calle 42 de Izamal, Yucatán. Exp. No. 639/2002.

JORGE DE LA VEGA SANCHEZ CANTO, MIGUEL ANGEL PUGA BORJAS Y MARIA TERESA CABALLOS GARCIA.- Expedientillo formado con un memorial de cuenta deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1102/80. Auto de fecha 29 de noviembre del año 2002.

ALFONSO BARRERA ROMERO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Universidad Autónoma de Yucatán su moralidad y buena conducta. Exp. No. 1096/02.

MANUEL ANTONIO ALVAREZ CASTRO, MARIA GUADALUPE AGUILAR SABIDO Y ADOLFO GARMA CANTO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto de la desocupación y entrega del predio número 195-P de la calle 15-A del fraccionamiento Ver-gel 65 de esta ciudad. Exp. No. 1174/2002.

JOSE ISIDORO UICAB TZAB, TESORERIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HU-

NUCMA, YUCATAN.- Diligencias de consignación de rentas promovidas por el primero, a favor de la segunda nombrada. Exp. No. 529/2002.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 410/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por José David Gantus Carballo y/o Ramiro Gabriel Sansores Gantus, como endosatarios en procuración de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de Alonso Arrigunaga y Jorge Alberto Cáceres Urazandi. Exp. No. E-62/2002.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, JORGE EUSEBIO CASTILLO CRUZ Y MARTHA AYALA RODRIGUEZ.- Cuaderno de prueba pericial contable ofrecido por el segundo en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes, ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra de los dos últimos. Exp. No. 828/2002.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, JOSE GUADALUPE YERVES Y SEGURA (A) JOSE GUADALUPE YERVES SEGURA (A) JOSE GUADALUPE YERVES SEGURA Y YOLANDA NOEMI SOSA MAGAÑA DE YERVES.- Un cuaderno de prueba documental privada ofrecido por el primero nombrado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, S.A. de C.V., en contra de los demás nombrados. Exp. No. 2432/95.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, JOSE RAMIRO ORTIZ SAURI Y MARIA CECILIA MIER Y TERAN PUERTO.- Tres cuádemos de pruebas testimonial y un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecidos por Eric Díaz Millet en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los dos últimos. Comparece Eric Díaz Millet como causahabiente de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1521/96.

MARIA ALEJANDRINA DIAZ MANTECON; AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE MERIDA, REPRESENTADA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL ANA ROSA

PAYAN CERVERA Y JOSE PERFECTO PINTO MATOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA, EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA, REPRESENTADO POR JOAQUIN LOPEZ MENA Y HUMBERTO ARJONA PRIEGO SUBDIRECTOR DE VIAS TERRESTRES DE DICHA INSTITUCION, EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA, REPRESENTADA POR ROCIO CHAVESTE GUTIERREZ, EL ENCARGADO DE LA OBRA Y DE LOS QUE LA ESTEN EJECUTANDO.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por Salvador Solorzano Castillo, en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por la oferente por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1219/2001. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, ADRIAN HUMBERTO PUERTO ESCALANTE Y MARIA TERESA COYOC REBOLLEDO.- Expedientillo de falta de personalidad y cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 815/2002. Auto y resolución de fechas 25 de noviembre del año 2002.

SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR: MARIO ALBERTO CERVERA RECIO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE CORPORACION FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V. Y PLAZA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., ERMILO JOSE CASTILLA PEON, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COMERCIALIZADORA PENINSULAR CARO, S.A. DE C.V. Y POR RAUL ANTONIO CASTILLA ROCHE COMO ADMINISTRADOR UNICO DE CORPORATIVO FERRETERA DE TABASCO, S.A. DE C.V. E INMOBILIARIA FERRETERA DE TABASCO, S.A. DE C.V., DICHS PROMOVENTES TAMBIEN COMPARECEN EN SU CARACTER DE DELEGADOS ESPECIALES DE LAS RESPECTIVAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN; SIENDO ANTONIO SILVA OROPEZA DELEGADO DE LA SINDICATURA DE LAS SUSPENSAS.- Exp. No. 1875/95.Bis.

Mérida, Yucatán a 5 de diciembre de 2002.

Actuario.

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE
DE 2002.**

FREDDY CASTRO VARGAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido en su contra. Auto de fecha 12 de noviembre de 2002.

ALLAN MOLINA ALVAREZ, CARLOS NOH LORIA, MANUEL CATZIN AREVALO, ALLAN MOLINA LOPEZ, FELIPE MONTESINOS NAVARRO, MARIO HUMBERTO ACHACH DEL RIO, DAVID ISRAEL HEREDIA RAMIREZ, RAMON SANCHEZ CRUZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cinco primeros como endosatarios en procuración del sexto en contra de los últimos. Auto de fecha 25 de noviembre de 2002.

JUAN MANUEL DURAN VERA, RAFAEL HERNANDEZ AGUIRRE.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo.

EDUARDO JOSE FAJARDO MEZQUITA, INSTITUTO MEDICO PANAMERICANO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, WILBERTH ANTONIO TEC NAJERA, JORGE WILLIAM VELAZQUEZ ESCALANTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los demás nombrados.

XICOTENCATL CAMARA ACEVEDO Y/O CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA, CANDELARIA UC MENA, MIGUEL PAREDES URIBE, FELIX A. ZOGHBI WEJEBE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera quien a su vez es endosataria en propiedad del cuarto en contra del último.

JOSE ALIO DIAZ CANTO, YEDID DIAZ CORAL, PATRICIA CORAL GUTIERREZ, LUCIAN ITZA EUAN ALIAS LUCIANA ITZA EUAN ALIAS LUCIANA MARIA ITZA DE LOPEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última.

JORGE ARMANDO PARRA DAGER Y/O EMILIANO ZAPATA CETINA Y/O ROSA OFELIA YAH IBARRA, DAVID MOISES CANUL COHUO, MARGARITA VERA GUILLEN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última.

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, MANUEL DEL JESUS LARENA ESPAÑA, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, CAJA ITZAES, S.C.C. DE R.L. DE C.V., EDUARDO BOLIO GONZALEZ, RITA MARIA VIERA AVILES, RITA MARIA GONZALEZ

CETINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los últimos.

JUVENCIO VALDEZ FRANCO, ADMIC NACIONAL ASOCIACION CIVIL, EMIR CATZIN PECH, CESAR ENRIQUE CATZIN PECH Y RENE BALTASAR CATZIN PECH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los últimos.

ANABEL KATIUSKA CASTILLO MINABURO, GLORIA MONTOYA ZALDIVAR, CARLOS ALBERTO ROSADO CASTRO Y KARLA ROSADO OCAMPO ALIAS KARLA KARINA ROSADO OCAMPO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra de los últimos. Sentencia definitiva.

MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ, LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA, GABRIEL JESUS POLANCO MARTIN, ALICIA GUADALUPE TZAB NOH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la última.

JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, PORTATEL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ENRIQUE PACHECO PEREZ, ALIAS CARLOS PACHECO PEREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra del tercero nombrado.

JUVENCIO SOSA CHACON, VICTOR JOSE PONCE AGUIAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado.

RAUL JOSE CUEVAS DAGUER, GRUPO BYTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMPUSISTEMAS DEL MAYAB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Siendo José Jaime Torres Lara, Administrador Unico de la tercera mencionada.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO ROCHE DIAZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Siendo Allan Fernando Molina Alvarez apoderado del demandado. Siendo Manuel Catzín Arevalo apoderado del demandado.

MARIA DEL CARMEN BALTAZAR ARCEO, ARTURO PONCE ALCALA, JOSE MARIA PONCE LAVIADA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra del tercero.

DAFNE DAVID LOPEZ MARTINEZ, MAGALI ALONSO ALCOCER, OLGA OLIVIA HERNANDEZ HERRERA, RENE CONCEPCION CEN CAUICH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANA CARLOTA UC GUZMAN, SANTOS JOSE CAN Y CHI.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Siendo Benito Díaz Cerón, rematador en los autos de este juicio.

SERGIO PULIDO MARTIN, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ARTURO VILLA HERNANDEZ Y LORENA BEATRIZ BASULTO OJEDA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, ISELA MARGARITA HERRERA CONDE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Cuaderno de excepciones.

SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MELQUIADES GONZALEZ RODRIGUEZ, ALIAS MELQUIADEZ GONZALEZ RODRIGUEZ, GUADALUPE HERRERA CRUZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos mencionados. Siendo Edward José Medina Ocampo apoderado de la segunda.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, ALIAS EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, FANNY BEATRIZ AYORA CARRILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última.

SERGIO PULIDO MARTIN, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ELIAS SUGICH LAMADRID.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, JOSE ARTURO RODRIGUEZ CUELLAR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último.

SERGIO PULIDO MARTIN, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ROGELIO EFRAIN ENCALADA Y ELISA DEL CARMEN GUERRERO UC.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Sentencia definitiva de fecha 22 de noviembre de 2002.

JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, ALBERTO ZAHOU MADAHUAR ALIAS ALBERTO ZAHOU MDAHUAR, ZELMA KOOLER DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LA PENINSULAR SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, ALIAS SEGUROS LA PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos mencionados. Siendo Alberto Zahoul Espinosa Presidente del Consejo de Administración de la cuarta. Siendo José Renán Braga Cabrera apoderado de la última. Auto de fecha 30 de octubre de 2002.

DEYSY ELFY COUOH PIÑA ALIAS DEYSI ELFI COUOH PIÑA ALIAS DYSI ELSY COUOH PIÑA, SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO DE CLOTILDE COUOH GONZALEZ ALIAS MARIA CLOTILDE COUOH GONZALEZ, JOSE COUOH GONZALEZ ALIAS JOSE LORETO

COUOH GONZALEZ, EVARISTO GOUOH GONZALAEZ, GUADALUPE COUOH GONZALEZ ALIAS MARIA GUADALUPE COUOH GONZALEZ Y MARIA URSULA COUOH GONZALEZ, SAUL ERASMO BRAGA MARFIL.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de las sucesiones unidas de intestado de los últimos. Representados por el último como su Interventor. Auto de fecha 27 de noviembre de 2002.

MIGUEL ANGEL CANTO CONTRERAS ALIAS MIGUEL ANGEL CANTO MARRUFO, SUCESION TESTAMENTARIA DE RITA GRACIELLA CANTO MARRUFO ALIAS RITA GRACIELLA CANTO MARRUFO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda. Representada esta última por su albacea José Filiberto Ceballos Canto.

CARLOS MARTIN FRANCO PERERA, BARBOSA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CAPITEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Siendo Ignacio Milton Canto y Canto y Carlos Canto y Canto, representantes legales de la tercera mencionada.

ALBERTO VARGAS MENDEZ, PARADOR TURISTICO TEPICH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FIDEL ORTIZ PECH, ELDA MARIA UCAN NOH.- Expediente de ejecución de sentencia dictada con fecha 10 de julio del año 2002 en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero como Secretario del Consejo de Administración de la segunda en contra de los últimos. Siendo José Domingo Vargas Méndez apoderado de la señora Melba Vargas García siendo ésta a su vez causahabiente de los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la segunda respecto del predio motivo de la litis.

GERARDO ANDRES FIGUEROA ARANDA, JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MANUEL JIMENEZ CHE, LANDY ELIZABETH FRIAS SALAZAR, ANA MARIA DE GUADALUPE FRIAS SALAZAR.- Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo como apoderado de la tercera en contra de los últimos nombrados. Auto de fecha 27 de noviembre de 2002.

LUCIA ANGELICA AGUILAR LEON.- Diligencias de información judicial promovidas por

usted a fin de acreditar ante diversas autoridades el extravío de la factura de un vehículo que asegura es de su propiedad.

SANDY KARLA DE GUADALUPE CASTILLO PARRA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras autoridades el extravío de la factura de un vehículo que asegura la promovente es de su propiedad. Auto de fecha 27 de noviembre de 2002.

TERESA DEL SOCORRO VADILLO VARGAS.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, el extravío de la factura original de un vehículo que asegura es de su propiedad. Auto de fecha 27 de noviembre de 2002.

ANÁ MARIA DZUL CAN.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades el extravío de la factura original de un vehículo que asegura es de su propiedad. Auto de fecha 27 de noviembre de 2002.

ROSA ANTONIA VILLAREAL CAMARA, RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, NURY ELVIRA JASSO GARCIA.- Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por la primera en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo como apoderado de la tercera en contra de la última. Auto de fecha 27 de noviembre de 2002.

EXPEDIENTE FORMADO CON LAS COPIAS CONDUCENTES DEDUCIDAS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR HECTOR HERNAN MAGAÑA RIVERO, COMO ADMINISTRADOR UNICO DE CARIBBEAN QUEST, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima. Siendo Fernando José Medina Pérez apoderado de la demandada. Auto de fecha 18 de septiembre de 2002.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, BELINDA ALCOCER QUINTERO.- Un cuaderno de prueba pericial, dos cuadernos de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecidos por Kristean Isaak Alcocer López, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la cuarta nombrada. Siendo Kristean Isaak Alcocer López, apoderado de la última mencionada. Tres autos de fecha 27 de noviembre del 2002.

CARLOS MARIA PEREZ PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JORGE ANTONIO ROMERO RIVERA, MARBEL DEL CARMEN PECH GONZALEZ ALIAS MARBEL DEL C. PECH GONZALEZ.- Dos cuadernos de prueba documentales públicas, un cuaderno de prueba como copia fotostática, y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humana ofrecidos por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Cuatro autos de fecha 29 de noviembre de 2002.

Mérida, Yucatán a 5 de diciembre de 2002.

Actuario

Licenciado en Derecho
José Ismael Canto Can.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE
2002.**

JOSE JESUS MÁTEO SALAZAR AZCORA, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, JORGE GABRIEL CABRERA ROSADO, LANDY DEL SOCORRO CASTRO LOPEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo Juan José Matos González apoderado de Citibank, Sociedad Anónima, Grupo Financiero, Citibank ahora, antes Confia, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. Siendo el primero apoderado de Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero, Citibank fusionante de Confia, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero. Siendo David Gabriel Alcocer Soberanis rematador en este juicio. Siendo Juan José Matos González apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex como fusionante de Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero, Citibank como fusionada. Auto de fecha 26 de noviembre de 2002.

MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, DIANA FERNANDA FUENTES DIAZ, JAIME URIEL PACHECO TORRES, SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, FINANCIERA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, LORENZA CEN DZIB, FATIMA DEL ROSARIO ACOSTA CEN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres prime-

ros como endosatarios en procuración del cuarto y éste a su vez como endosatario en propiedad de la quinta en contra de las últimas nombradas.

BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, JOSE CARLOS MAY TANOIRA ALIAS JOSE CARLOS MAY TENOIRA, GONHERMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ISRAEL RODRIGUEZ CAMPOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último mencionado. Siendo Danny Israel Och Góngora apoderado del cuarto nombrado. Auto de fecha 28 de noviembre de 2002.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA, BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, "ITALFASHION", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO ALBERTO CASTILLO PATRON ALIAS FERNANDO CASTILLO PATRON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último.

HUMBERTO ARCE CASARES, MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, AHORA BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, JORGE LUIS ESQUIVEL RIOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Siendo Jorge Luis Esquivel Millet apoderado del tercer nombrado. Siendo el primero, apoderado de Ce Calpulli, Resolución de Cartera, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, siendo esta última cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la segunda mencionada.

SAID ESCALANTE BARBOSA, CHRISTIAN HUMBERTO ZAPATA CETINA, NIEVES DEL ROCIO GONZALEZ POLANCO, CELIA ANNABEL BRITO MARTINEZ, ROSSALBA E. BRITO MARTINEZ ALIAS ROSALBA BRITO MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro de la tercera, en contra de las últimas.

EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, TERE-SITA DEL PERPETUO SOCORRO ESCALANTE GALAZ MIGUEL ALEJANDRO VILLANUEVA HOYOS, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDDIE ADEMAR GUTIERREZ MENA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, ALFREDO DURAN CANCHE, JORGE RUZ SOSA ALIAS

JORGE CARLOS RUZ SOSA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Auto de fecha 28 de noviembre de 2002.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL HUMBERTO GONZALEZ CAHLUNI.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, DIONEL ARMANDO CASTAÑEDA ORTIZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último.

CARLOS MARIA PEREZ PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, WILBERT ROLANDO MUKUL CHAN, MARIA ISABEL SOLIS SOSA DE MUKUL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, JOSE AMADO RUIZ PECH.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

PABLO MEDINA MAGALLANES, AGROCONCON, SOCIEDAD ANONIMA, FERRO HOGAR BERNY ALEMAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Siendo Fernando José Berny Ortiz, Administrador General de la tercera mencionada.

MARIA LUISA RUIZ SANCHEZ, YOLANDA RODAS DE CARRILLO ALIAS CARMEN YOLANDA RODAS BARRERA ALIAS YOLI RODAS BARRERA DE CARRILLO.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la segunda.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA, INMOBILIARIA VEL, SOCIEDAD ANONIMA.- Un cuadernillo relativo a la demanda de reconocimiento de crédito, promovido por el primero como apoderado de la segunda, derivado del procedimiento de suspensión de pagos promovido por el tercero como Presidente del Consejo de Administración y Delegado Especial de la Asamblea de Accionistas de la cuarta nombrada. Siendo Juan José López Castro Delegado de la Sindicatura en el citado juicio de suspensión de pagos.

GUIDO PACHECO SOSA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante la Secretaria de Protección y Vialidad y otras autoridades el extravío de la factura original de un vehiculo que según aseguras es de su propiedad.

GUADALUPE DEL ROSARIO PEREZ CEBALLOS, NELLY ARACELLY CAMPOS CANCHE, JORGE ANTONIO ESCALANTE PASOS, ROLANDO CAMPOS LOPEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de aprobar y ejecutar en su caso, un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 332 de la calle 27 de la colonia Héctor Victoria Aguilar del municipio de Kanasín, Yucatán.

MARIA GUADALUPE DE JESUS SOSA MARTINEZ DE ARREDONDO, CARLOS AUGUSTO SALGADO ANAYA Y NORMA MATILDE HERNANDEZ PRUDENCIA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de aprobar y ejecutar en su caso, un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 100 de la calle 11 "A" de la colonia Chuburná de Hidalgo de esta ciudad.

LUIS FELIPE ANCONA CHAN, MARCELO SERGIO RAMIREZ MORALES Y DEISY DEL SOCORRO DORANTES SANSORES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de aprobar y ejecutar en su caso, un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 74 de la calle 31 letra "A" del fraccionamiento Licenciada Antonia Jiménez Trava de esta ciudad.

JOSE ALFREDO REYNOSO DEL VALLE Y FREDDY JOSEL PINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de aprobar y ejecutar en su caso, un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto de los predios números 383 y 385 ambos de la calle 13 de la colonia Plan de Ayala de esta ciudad.

ARTURO ANTONIO PUGA CEH, CARMEN ILEANA HEREDIA NAVARRETE, JUANITITA VIRIDIANA GONZALEZ SANCHEZ Y ELSY CORNELIA MADERA CANCHE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de aprobar y ejecutar en su caso, un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 276 de la calle 61 letra B del fraccionamiento Yukalpetén de esta ciudad.

ALBERTO COBOS PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, AHORA BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN.- Dos cuadernos de pruebas documentales públicas con el carácter de supervenientes, dos cuadernos de pruebas documentales privadas con el carácter de supervenientes, cuatro cuadernos de pruebas como copias fotostáticas y con el carácter de supervenientes, ofrecidos por el primero, en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra de la segunda. Siendo Genny del Carmen Barroso Salazar, apoderada de la segunda mencionada. Ocho autos de fecha 2 de diciembre de 2002.

GUADALUPE CERVERA VARGAS, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por Luis Rubén Martínez Arellano en los autos del juicio extraordinario de arrendamiento promovido por la primera en contra de la segunda. Siendo el oferente apoderado de la segunda. Auto de fecha 2 de diciembre del 2002.

Mérida, Yucatán a 5 de diciembre de 2002.

Actuario

Licenciada en Derecho
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE
2002.**

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, LUIS ERNESTO NUÑEZ ESTRELLA, EUTIMIO DE JESUS CACERES OJEDA Y AMELIA DEL SOCORRO CASTILLO HERRERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de la última nombrada. Exp. No. 1978/1994.

MATEO RAMON REYES ALPUCHE, MATEO IGNACIO REYES RICHAUD, VICTOR CARRILLO PEREIRA, ANGEL FLORES BALAM, MARIA EUGENIA RIVERO GARCIA Y FEDERICO PUC TUN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta, en contra del último nombrado. Exp. No. 1126/2002.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, GÉRRARDO JAVIER LOEZA LARA, DAVID TUYU TORRES, "CERVELLAMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y REYES ENRIQUE ESCARRAGA CERVANTES ALIAS ENRIQUE ESCARRAGA CERVANTES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último nombrado. Exp. No. 113/2002.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, RAUL CANTILLO PEREZ, SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ Y LIDIA GAMBOA LOPEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el cuarto además como representante común de la parte demandada. Exp. No. 423/2002.

CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, "CAJA ITZAES", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DOMINGO ESTRADA JIMENEZ Y WILMA ALCOCER RIVERO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1306/2001.

LUIS CARLOS ACEVEDO SOSA, ALVARO CARRILLO CASTILLO Y ENRIQUE CASTRO LLAVEN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra del último nombrado. Exp. No. 477/95.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, RAUL CANTILLO PEREZ Y WILBERTH M. MARTIN HERNANDEZ ALIAS WILBERTH MIGUEL MARTIN HERNANDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Exp. No. 821/2002.

MANUEL CONCEPCION POOT CATZIM, CARLOS LUCIO GUTIERREZ MATOS Y MANUEL JESUS EUAN MENESES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra del último nombrado. Exp. No. 481/2002.

JOSE MANUEL RAMIREZ MEDINA, MAVIE VENUS CASTILLO MOGUEL Y MARIA ANTONIA CHAVEZ MOGUEL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado y como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última nombrada. Exp. No. 859/2002.

MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ, LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADEIRA, "DISTRIBUIDORA DE MAQUINAS Y MUEBLES DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE E IGNACIA ISABEL EK VARGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la última nombrada. Exp. No. 635/2002.

LUIS ALBERTO PECH TUN, VICENTE IZQUIERDO SOSA Y GILBERTO MARTIN MEDINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 941/95.

JORGE HUMBERTO PALOMEQUE RIO, DEA CORONADO GAMBOA, JUAN JOSE GOMEZ BALAM, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE HOY, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, GEORGINA DE LA TRINIDAD VARGAS MAZURCA DE CASTELLANOS ALIAS GEORGINA DE LA TRINIDAD VARGAS MARZUCA DE CASTELLANOS Y PASTOR DE JESUS CASTELLANOS ZOREDA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero y continuado posteriormente por la segunda y actualmente por el tercero, todos como apoderados legales de la cuarta en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el sexto además como representante común de la parte demandada, y los ciudadanos Juan José Cardeña Manzanero, Francisco Lorenzo Alcocer Calderón y Marco Antonio Canul Nahuat como apoderados legales de: "Banco Internacional", Sociedad Anónima, Grupo Financiero Prime Internacional; "Unión de Crédito de la Industria, Comercio y Servicios de Yucatán", Sociedad Anónima de Capital Variable y Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, antes Banco B.C.H. Sociedad Anónima, respectivamente, siendo éstas acreedoras diversas de la parte demandada. Exp. No. 382/94.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA, BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, "ITALFASHION", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y BEATRIZ ARCEO MEDINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos prime-

ros como apoderados legales de la tercera, en contra de la última nombrada. Exp. No. 663/2002.

SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, GUILLERMO ARTURO GÜEMEZ CERVERA, EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "MAQUINARIA, EXCAVACIONES Y ACUEDUCTOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ROLDAN ALBORNOS HERNANDEZ ALIAS CARLOS ROLDAN ALBORNOZ HERNANDEZ Y AIDA LUZ CACERES ROMERO DE ALBORNOZ ALIAS AIDA LUZ CACERES ROMERO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por los dos primeros continuado posteriormente por el tercero y actualmente por el cuarto todos como apoderados legales de la quinta en contra de los demás nombrados, siendo el séptimo además representante legal de la sexta; e interviniendo el ciudadano Marcos Alberto Ferráez Sacramento como rematador de dos de los bienes inmuebles secuestrados en autos. Exp. No. 1228/95.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA DENOMINADA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y ROSA ESTELA MENDEZ TREJO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada. Exp. No. 1134/2001.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MANUEL ANTONIO RIOS URCELAY Y MARIA TERESA DORANTES NAVARRETE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el señor Gilberto Antonio Ferráez González como rematador del bien inmueble secuestrado en autos y el señor Mario José Castillo Chan como apoderado legal de los ciudadanos José Eduardo Lara Ordóñez y José Espinoza Camacho, siendo éstos acreedores diversos de la parte demandada, interviniendo actualmente Judith Josefina Zumárraga Meléndez, como cesionaria de todos los derechos y acciones que le competían en el presente juicio al citado rematador. Exp. No. 750/97

LUIS CARLOS FERNANDEZ CARRILLO Y FELIPE LINDERMAN LAYNES LOPEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1781/93.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y CAROLINA DEL PILAR ANDRADE BOLIO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada. Exp. No. 138/99.

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE LUIS SOSA-CASTILLO Y MARIA EUFEMIA PATRICIA MARTINEZ DOMINGUEZ DE SOSA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 25/2002.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, DESPUES SOCIEDAD ANONIMA, HOY "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y CARLOS FRANCISCO NOE MORALES TREJO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra del último nombrado. Exp. No. 1132/94.

MARIA CANDELARIA CARBALLO SANCHEZ ALIAS MARIA DE CANDELARIA CARBALLO Y SANCHEZ ALIAS MARIA DE CANDELARIA CARBALLO SANCHEZ Y FILIBERTO CHIYEAN CHAN.- Juicio ejecutivo civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1035/2002.

PASTOR ENRIQUE GONGORA CARDENAS, JOSE ARIEL CONCHA CANO Y GUADALUPE GUILLERMO CASANOVA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el señor Néstor Ronald Guinto Boldo como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio

le competían al primero nombrado. Exp. No. 950/98.

JORGE LUIS PINZON CARRILLO Y SILVIA DE JESUS PINZON ARGSELLES.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 85/2000.

JUAN MORALES SANSORES, "INMOBILIARIA FIESTA DORADA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DULCE MARIA CÉNTENO PEREZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada. Exp. No. 750/2000.

JULIO CESAR ESTRADA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA, "LABORATORIOS ZERBONI", SOCIEDAD ANONIMA Y "EQUIPOS MEDICOS DE CANCUN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de la última nombrada, siendo ésta representada por el señor Eliazar Ek Bojórquez como su apoderado legal, interviniendo el propio primero además como representante común de la parte actora. Exp. No. 648/2002.

BEATRIZ MACARI CASARES TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA BEATRIZ MACARI CASARES Y JUAN MACARI CANAN.- Providencias precautorias promovidas por la primera como albacea de la sucesión testamentaria del segundo nombrado. Exp. No. 1253/2002.

FELIPE DE JESÚS BARROSO HERNANDEZ, ALEJANDRO RAFAEL ESPEJO SANCHEZ Y CAMELIA GUADALUPE CAÑETAS AGUILAR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número cuatrocientos noventa y uno letra A de la calle ciento cinco (Circuito Colonias) de la colonia Dolores Otero de esta ciudad. Exp. No. 1245/2002.

ADDY MARIA DE JESUS SUAREZ MENDEZ, BARBARA GUADALUPE ABIMERI VILLAJUANA Y JORGE CARLOS BRACAMONTE PERAZA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número doscientos ochenta y ocho "C" de la calle quince de la colo-

nia García Ginerez de esta ciudad. Exp. No. 1248/2002.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO, AIDA MARIA REYES MAGAÑA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y CESAREO DE GUADALUPE CHAN SABIDO ALIAS CESAREO GUADALUPE CHAN SABIDO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra del último nombrado, e interviniendo los señores José Rogelio Alonzo Manzanilla y Sergio Alberto Aguilar Fernández como apoderados de la Institución Bancaria y el señor Juan Carlos Azar Rivero como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a dicha Institución Bancaria. Exp. No. 1545/97. Auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dos.

MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, DIANA FERNANDA FUENTES DIAZ, JAIME URIEL PACHECO TORRES, SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, MIGUEL ARCAN- GEL REJON AY Y JORGE ALBERTO LEON MIRANDA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1131/2002. Auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dos.

PROMOTORA MEKA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR JOSE LUIS EVIA GONGORA Y JOSE LORENZO MOLINA CASARES COMO TESO- RERO Y VOCAL A DEL CONSEJO DE ADMI- NISTRACION, MIGUEL FERNANDEZ MONTI- LLA CERVERA, NATANAEL CHAN CHAN Y OLGA REBECA CERVERA COOPER.- Diligen- cias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega de la Isla número Cinco Bis ubicada en la planta baja del conjunto en condominio "La Gran Plaza Mérida", del predio número cuatrocientos sesenta de la calle cincuenta diagonal del fraccionamiento Gonzalo Guerrero de esta ciudad. Exp. No. 421/2002. Auto de fecha veintinueve de no- viembre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 5 de diciembre de 2002.

Actuario

Licenciado en Derecho
Alfredo Antonio Compañ Fernández.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE
2002.**

ROBERTO CANCHE KU; AVELINO KU CA- NUL ALIAS AVELINO KU; YSABEL MARTIN POOL ALIAS ISABEL MARTIN POOL.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en con- tra de la sucesión del segundo representada por la tercera nombrada y de éste en lo personal. Exp. No. 138/2001.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTI- TUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FI- NANCIERO, ANTES, AHORA "BBVA BAN- COMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTIU- CION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINAN- CIERO BBVA BANCOMER, ALMA LETICIA REJON CABALLERO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apo- derado legal de la segunda en contra de la últi- ma nombrada. Exp. No. 810/2002.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERA- NIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SO- CIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRU- PO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SO- CIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DE LA CRUZ VILLAGRAN GARCIA DE YAÑEZ, MACLOVIO ESTEBAN YAÑEZ MON- DRAGON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Siendo Marco Antonio Pérez Ricalde apoderado de la segun- da. Exp. No. 138/99.

ALEJANDRO HUMBERTO OSORIO; MA- NUEL JESUS CAUICH AKE.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 316/2002.

BLANCA GABRIELA MIR ORTIZ, "D.H.L. INTERNACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Diligen- cias de información judicial promovidas por la primera como apoderada general para pleitos y cobranzas de la segunda a fin de acreditar cier- tos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 694/2002.

MANUEL ALFREDO BELTRAN BASULTO; CLAUDIA KARINA ALFARO AMARO; EULA- LIO LOPEZ DZIB; JOSE LUIS CASTILLO PECH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procura- ción del tercero en contra del último. Exp. No. 1009/2002.

JOSE GABRIEL BARON POLANCO; JOR- GE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD

NACIONAL DE CREDITO ANTES, HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTHA ALICIA HERNANDEZ PACHO.- Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo, como apoderado general de la tercera en contra de la última nombrada. Exp. No. 771/2002.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, ADDY GONZALEZ CARRILLO DE CANTO; MIGUEL RODRIGUEZ DE LA GALA FALLER; JOSE WILLIAM DE JESUS ESCAMILLA SABIDO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de la tercera. Siendo los dos últimos apoderados generales para asuntos judiciales comprendiendo pleitos y cobranzas de la demandada. Siendo rematadora la segunda nombrada. Exp. No. 338/1998.

ANA BEATRIZ DEL SOCORRO GOMEZ PEREZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante las autoridades correspondientes. Exp. No. 1200/2002.

JOSE ANDRES QUIJANO AVILA; GERMAN JULIO DE JESUS RENA MONTALVO; PEDRO FLORES BOTE; VERONICA MEX.- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo de la cuarta nombrada, ofrecido por el primero deducido de los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente, como apoderado del segundo en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 604/2002.

PASCUAL RAMIRO TAMAYO SANCHEZ, YADIRA MEDINA MARRUFO ALIAS YADIRA GREGORIA MEDINA MARRUFO; VICTOR I. JIMENEZ MONTERO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último. Exp. No. 764/2001.

LAZARO PICHARDO COLIN; MIRNA BEATRIZ DURAN VILLANUEVA.- Once cuadernos de prueba documental pública y un cuaderno de presunciones legales y humanas ofrecidos por el primero, deducido de los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra de la segunda. Exp. No. 1166/2001.

JUAN CARMELO BARRIOS BASTO; MIGUEL ANGEL TUYU MARTIN; LENY LUCELY

ALCOCER AGUILAR; ADDA ISELA LOPEZ PERAZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última nombrada. Exp. No. 1071/2002.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EMMA DEL SOCORRO KU CERVERA; JOSE A. CAMPOS PECH.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 183/2002.

LUIS SILVEIRA CUEVAS; "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, DESPUES SOCIEDAD ANONIMA, JOSE ÉRMILO QUIJANO GONZALEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda y en contra del último. Siendo rematadora en este juicio la segunda actualmente conocida como "Banco Internacional", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital y siendo rematadora cesionaria Elia Mireya Quijano. Exp. No. 745/1994.

JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS; "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO "MAYA FROG", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE HERNANDO PEREZ ALCOCER; LIGIA BEATRIZ CARRILLO TORRES; LIZBETH AGUILERA FIGUEROA, ALEJANDRO FLORES NAVA, LETICIA, ARCELIA ULLOA CASTAÑEDA, EDUARDO PEREZ ALCOCER, VICTOR MANUEL ALCANTARA CARDENAS, MARIA DEL CARMEN PEREZ ALCOCER DE PALMA.- Expedientillo formado del memorial presentado por el señor Eduardo Pérez Alcocer en los autos del cuaderno de falta de personalidad deducido del expediente relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Siendo Eduardo Pérez Alcocer apoderado de "Maya Frog", Sociedad Anónima de Capital Variable. Siendo Lizbeth del Socorro Aguilera Figueroa de Pérez apoderada de José Hernando Pérez Alcocer. Exp. No. 772/2001.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA

MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, JORGE CONTRERAS CACHON; PATRICIA ARACELLY TENREIRO AGUILAR.- Un cuaderno de prueba documental pública, dos cuadernos de prueba documental privada y dos cuadernos de prueba de presunciones legales y humanas deducidos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 859/2002.

ANTONIO RICARDO PASOS CANTO, JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES, RICARDO ALBERTO GUTIERREZ CERVERA, GRUPO BYTE, S.A. DE C.V., JORGE HUMBERTO MENA BADUY, JOSE ISMAEL CIAU ORDAZ, PEDRO ROBERTO CIAU NAAL, IRMA ORDAZ LOPEZ.- Expediente principal y un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el sexto deducido de los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta y continuado por el quinto como Administrador Unico de la mencionada empresa en contra de los demás nombrados. Exp. No. 767/96.

JUVENCIO VALDEZ FRANCO; ADMIC NACIONAL, ASOCIACION CIVIL; MARIA CONCEPCION FUENTES HAU.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última. Exp. No. 923/2002.

ANTONIO RICARDO PASOS CANTO, JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES, RICARDO ALBERTO GUTIERREZ CERVERA, GRUPO BYTE, S.A. DE C.V., JORGE HUMBERTO MENA BADUY, JOSE ISMAEL CIAU ORDAZ, PEDRO ROBERTO CIAU NAAL, IRMA ORDAZ LOPEZ.- Expediente principal y un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el sexto deducido de los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta y continuado por el quinto como Administrador Unico de la mencionada empresa en contra de los demás nombrados. Exp. No. 767/96.

ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CARLOS HUMBERTO ESQUIVEL BARRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para asuntos judiciales de la segunda en contra del último. Siendo el señor Alejandro Esquivel Mimenza apoderado general del tercero nombrado. Siendo acreedores José Gabriel Loret de Mola Ortiz y "Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán" S.A. de C.V. Siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Siendo cesionaria Rosa

Maria del Salvador Cangas Pérez. Exp. No. 955/97.

MANUEL LEÓNARDO DORANTES CAMARA, OLGA LIDIA MENESES MEDINA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda. Exp. No. 130/2002.

ADOLFO NICOLAS QUINTAL Y RAMIREZ; OFELIA QUINTAL RAMIREZ; RAQUEL OFELIA BARCELO QUINTAL.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de las dos últimas. Exp. No. 837/1999.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCO-MER, MARIO RENE ANDRADE RODRIGUEZ, FIDELIA MOSQUEDA DEHARA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1149/2001.

CARLOS MANUEL TREJO REQUENA; RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO; DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO; REYNA MARIA NOLASCO SALGADO; SILVIA BEATRIZ REQUENA TREJO, GONZALO ROLDAN MARTINEZ, REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercero como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los tres últimos nombrados. Exp. No. 1085/2002.

CARLOS AMILCAR ESQUIVEL PATRON; "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA (BANAMEX); RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA.- Cuaderno de prueba de confesión ofrecida por el último deducido de los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el primero en contra de la segunda también conocida como "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, siendo el último nombrado apoderado general de la segunda y actualmente Juan José Jaime Heredia apoderado de la citada segunda. Exp. No. 1189/97.

ANGEL RENE CRUZ GARCIA; GRACIELA DEL PILAR CANTO MOLINA, MARIA DE LUORDES RUIZ CARDEÑA ALIAS MARIA DE LOURDES RUIZ CARDEÑA; RUTH GARCIA GOMEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última. Exp. No. 1061/2002.

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR; FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO, ALIAS FELIPE MONTESINOS, MAURICIO REJON TUGORES, ALIAS MAURICIO REJON; LIZBETH ANETTE MORA NOVELO, ALIAS ANETTE MORA, MARIA MARCELINA DE GUADALUPE ARANDA ARJONA; CONCEPCION SALDIVAR LOPEZ; MARIA DE LA CRUZ SALDIVAR LOPEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra de las dos últimas. Siendo rematadora en este juicio la quinta mencionada. Exp. No. 994/1999.

DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL; PATRICIA I. LARA RUIZ, ALIAS, PATRICIA ISABEL LARA RUIZ; LUIS A. LIZAMA CARBALLO, ALIAS LUIS ANGEL LIZAMA CARBALLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 631/2002.

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, MANUEL DEL JESUS LARENA ESPAÑA; JUAN BAUTISTA LARA SANORES; JULIAN GONGORA DIAZ; ELVIA FERNANDEZ MENA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Exp. No. 1108/2002.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, OFELIA DEL CARMEN GONZALEZ PACHECO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la última. Exp. No. 433/1998.

ARMANDO INURRETA INURRETA; RODOLFO VALENTINO VELA CARRILLO; JUANA HERMELINDA GONZALEZA SANCHEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás. Exp. No. 435/99.

JORGE ARMANDO BASULTO PECH, OMAR AUGUSTO PENICHE ORTIZ, CESAR ANTONIO ROVELO JIMENEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Siendo el primero, también conocido como Jorge A. Basulto Pech. Exp. No. 970/2001.

JESUS MEDINA VENTURA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante ciertas autoridades. Exp. No. 1254/2002.

Mérida, Yucatán a 5 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JESUS ANTONIO ALCOCER UH.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante las autoridades correspondientes. Auto de fecha tres de diciembre de dos mil dos. Exp. No. 1250/2002.

JUAN CARMELO BARRIOS BASTO, MANUEL DORANTES GARCIA, RAUL JUAREZ QUIROZ, NORA ALICIA SEPTIEN MORALES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en propiedad del segundo en contra de los dos últimos nombrados. Sentencia definitiva de fecha tres de diciembre de dos mil dos. Exp. No. 80/2002.

LUIS GASPAR KOH LAVADORES, FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ, ANA ROSA MONTERO ALZINA, EDER ARMIN RAMIREZ PECH, DAVID URIBE MEZQUITA, MAGALY DEL SOCORRO MEZQUITA MUÑOZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra de la última nombrada. Auto de fecha tres de diciembre de dos mil dos. Exp. No. 210/2002.

JORGE ALBERTO AVALOS ZAPATA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante las autoridades correspondientes. Auto de fecha tres de diciembre de dos mil dos. Exp. No. 458/2002.

WILMA DEL CARMEN LEAL CABALLERO; CELIA ANNABEL BRITO MARTINEZ, ALIAS CELIA ANABEL BRITO MARTINEZ; LIDIA VILLEGAS OJEDA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra de las últimas nombradas. Auto de fecha tres de diciembre de dos mil dos. Exp. No. 837/2002.

GERARDO MOLINA LOPEZ; CENTRO LLANTERO MATA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; TOMAS MOHENO VELAZQUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra del último nombrado. Siendo José Benjamín Paredes Camino, Presidente del Consejo de Administración de la segunda nombrada. Auto de fecha tres de diciembre de dos mil dos. Exp. No. 101/2002.

JORGE SERGIO ALONSO SAMPEDRO; EDUARDO CAMPOS CASTELLANOS, ADDY NOEMI MARTINEZ POVEDANO DE CAMPOS, MARIA IMELDA DEL CARMEN CARAM VARGARA; ABOGADO RAUL HEREDIA CARRILLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el segundo deducido de los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del oferente y de los demás nombrados. Auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dos. Exp. No. 833/2000.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA; BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MAYANIN REYES FLORES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado por el segundo, ambos como apoderados de la tercera en contra de la última nombrada. Auto de fecha tres de diciembre de dos mil dos. Exp. No. 148/1998.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL FLORES NAJERA, MARIA DE LOURDES ELIZABETH LIMA RAMIREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados. Auto de fecha tres de diciembre de dos mil dos. Exp. No. 84/2002.

Mérida, Yucatán a 5 de diciembre de 2002.

El Ciudadano Actuario.

Licenciado en Derecho
David Rodolfo Talavera Santana.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2002.

ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, ANDRES AGUILAR CRUZ, JOSE ANTONIO HERRERA HERRERA ALIAS JOSE ANTONIO HERRERA H., EDELIA DEL CARMEN MAGAÑA MEDINA ALIAS EDELIA DEL CARMEN MAGAÑA MEDINA DE MORENO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de los demás nombrados. Exp. No. 142/2002.

GEORGINA DIAZ YZA, MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, ENRIQUE CHUC CHABLE, GONZALO GONZALEZ GAMBOA, MANUEL MORENO CUPUL, GRUPO CONSTRUCTOR DEL CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos. Exp. No. 70/2002.

CARLOS ENCALADA VALLADO, JOSE FRANCISCO XOOL NUÑEZ, ALIAS FRANCISCO JOSE XOOL NUÑEZ, ANTONIA NUÑEZ MEDINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos. Exp. No. 415/2001.

FERNANDO JAVIER BOLIO VALES, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, PEDRO RENAN BOLIO Y PINZON ALIAS RENE BOLIO PINZON ALIAS PEDRO RENE BOLIO PINZON, MANUEL FIDENCIO CAMARGO GUERRERO ALIAS MANUEL CAMARGO GUERRERO, RUBI TERESITA GAMBOA RUIZ ALIAS RUBI GAMBOA DE CAMARGO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 589/2002.

MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, DIANA FERNANDA FUENTES DIAZ, JAIME URIEL PACHECO TORRES, SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, MARIA DEL CARMEN GRACIELA QUINTAL KOH ALIAS MARIA DEL CARMEN QUINTAL KOH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última. Exp. No. 1021/2002.

JOSE TRINIDAD ARANDA ARANDA, MARICELA CETINA COB, FRANCISCO JAVIER SEGURA AGUILAR, MARIA ROSALIA MENA OSORNO, ALIAS ROSALIA MENA OSORNO, BENITO POOT EK ALIAS JOSE BENITO POOT EK, LUCIA CAAMAL UICAB.- Juicio

ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1092/2002.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, REPRESENTACIONES AUTOMOTRICES INDUSTRIALES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL BARROSO CARRILLO.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera representada por el último y en contra de este en lo personal. Exp. No. 613/2002.

RUSSEL FERNANDO GONZALEZ LIZARRAGA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero en contra de la segunda, siendo ésta representada por Raúl Oscar Cambranis Laucirica como su apoderado. Exp. No. 651/96.

JOSE LUIS FLORES CORTES, ALESTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, FLOR EUGENIA DUEÑAS ECHEVERRIA.- Medios preparatorios de juicio promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la última. Exp. No. 812/2001.

MARIA ALEJANDRINA, VERONICA, LORENA JOSEFINA CHAMI ROSADO, INMOBILIARIA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES, AHORA BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, OSCAR JULIAN MONTERO CRUZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera y la segunda a fin de dar por terminado el contrato de arrendamiento celebrado con la tercera representada por el último como su apoderado. Exp. No. 363/2002.

RAUL LOPEZ LOPEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1153/2002.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, JUAN CARLOS CARDONA RAMIREZ, LEYDI MARIA MENDOZA RODRIGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra

de la última. Exp. No. 1003/2002. Cuademo de excepciones.

JORGE ALBERTO RAMIREZ PASCUAL, SILVIA ELENA CACHON RODRIGUEZ VIUDA DE SANTOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra de la segunda. Exp. No. 712/2002.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, HUGO RENAN RAMIREZ FARJAT, JULIA MARIA TRIAY DE RAMIREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 383/98.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, JOSE VICENTE KU MAY.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último. Exp. No. 323/2000.

SERGIO PULIDO MARTIN, BBVA BANCOMER SOCIEDAD INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HUGO SAUL CELIS FLORES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 1102/2002.

EDUARDO CLEMENTE ECHEVERRIA MAGAÑA, ALIAS EDUARD CLEMENTE ECHEVERRIA MAGAÑA, ROLANDO ECHEVERRIA, MARIA JESUS MAGAÑA.- Una prueba documental pública ofrecida por el segundo en el juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los dos últimos. Exp. No. 532/2002.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MARIO JOSE CACERES CASTILLO, SILVIA DEL CARMEN AGUERO ENRIQUEZ DE CACERES.- Una prueba testimonial ofrecida por la última en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1001/2001.

OSCAR ENRIQUE MADARIAGA AGUILAR, LUIS FERNANDO ALCOCER CNTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO

FINANCIERO BITAL, ADDA AURORA ARCU-DIA CAMARA DE MADARIAGA.- Cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primero en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo como apoderado de la tercera en contra del oferente y la última. Exp. No. 799/99. Auto de fecha 27 de noviembre de 2002.

Mérida, Yucatán a 5 de diciembre de 2002.

Actuario.

Jorge Luis Avila Jiménez.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

VICTOR ANTONIO MONTERO CANTO, MIGUEL ANGEL VÉRGARA CALLEROS, ANA MARIA RIOS ARJONA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los dos últimos. Exp. No. 326/2002. Auto de fecha 4 de diciembre de 2002. Extracto especial.

Mérida, Yucatán a 5 de diciembre de 2002.

Actuario.

Jorge Luis Avila Jiménez.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2002.

MARTHA EUGENIA SOLIS PÉREVE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del señor Julio José Torres Pacheco. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

TERESITA ISABEL MEDINA CASTILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del señor Jorge Andrés Alcérreca Lugo. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

MARIA CANDELARIA UC CUY, KARLA PATRICIA Y GABRIELA ISELA LOPEZ UC Y LUIS GABRIEL LOPEZ ABARCA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las tres primeras nombradas, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de los hijos menores de la primera citada y a cargo del último mencionado. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

MARIA CANDELARIA LOIRA ENCALADA, ALIAS, CANDELARIA LOIRA ENCALADA, AIDA NERY CAUICH LOIRA Y CARLOS SILVERIO CAUICH ESTRELLA.- Diligencias de

jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primeras nombradas, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de la segunda mencionada y de las hijas menores de la primera citada, y a cargo del último mencionado. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

JORGE ALBERTO MALDONADO VALDEZ Y CRUZ ARACELLY CEBALLOS NAJERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y de la segunda citada. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

RAFAEL SOLIS MOLINA Y JOAQUIN PAS-TOR MONSREAL PAREDES, CON SU CA- RACTER DE APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA BEVERLY YVONNE JOHNSON REYNOLDS, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero y la tercera nombrada, al fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 13 de noviembre del año 2002.

SERGIO ALEJANDRO SALAZAR DURAN Y CINTHIA PATRICIA CANTON SOLIS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 26 de noviembre del año 2002.

GENNY DEL SOCORRO GUARDIA GARCIA Y RAUL AGUILAR SALAS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 26 de noviembre del año 2002.

SERGIO ENRIQUE MARTINEZ GUERRA Y SARA ESPERANZA HERNANDEZ ACEVEDO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

ANTONIO REYES BLANCO Y BRIGIDA DEL ROSARIO REYNA AKE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

RIGER HUMBERTO PERERA TUN Y TRINI-DAD DE LOS ANGELES MEDINA PEREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 21 de noviembre del año 2002.

ROBERTO ARTURO FUENTELZAS MEZQUITA Y MIREYA ANGELICA MARTINEZ CANCINO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 21 de noviembre del año 2002.

HECTOR ANTONIO SOSA MEZA Y MARTHA EUGENIA ORTIZ LARA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 26 de noviembre del año 2002.

DIANELA ISABEL ACOSTA PECH Y MIGUEL SANTIAGO CANTO SOSA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 21 de noviembre del año 2002.

JESUS NAZARENO ESCALANTE SILVA Y AURORA YAM CERVANTES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

JORGE LUIS QUIJANO GONZALEZ Y VERONICA DEL ROSARIO COUOH MATU.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

FERNANDO JOSE VEGA LOPEZ DE LLERGO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad, ante diversas autoridades. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

JOSE ALEJANDRO HAU MUGARTE, ALIAS, JOSE JESUS ALEJANDRO HAU MUGARTE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se le nombre un tutor especial a su hija menor Lizbeth Alejandra Hau Chan. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

RAMIR MAY CETZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar la identidad de su difunto abuelo, ante diversas autoridades. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

VANESSA DE LA LUZ HERNANDEZ MEDINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se le conceda autorización judicial, para que su hijo menor Erick Diandre Cobá Hernández, pueda salir del país. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

CASTULO EULALIO ZAPATA Y AMALIA DE JESUS CEN.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

JUAN BAUTISTA PIÑA CABRERA, AURORA LEON SOSA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE UCU, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de matrimonio promovido por los dos primeros nombrados, en contra de los demás citados. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

JUAN MANUEL VALDEZ MENA Y BEATRIZ CASTRO AGUILAR.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

MARIA APOLONIA PECH CANUL, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TIMUCUY, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de inscripción de acta de defunción, promovido por la primera nombrada, en contra de los demás citados. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

ARTURO RODRIGO BALAM MEDINA, ALBERTINA HERNANDEZ ALDANA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE DZITYA, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de nulidad de acta de matrimonio, promovido por el primero nombrado, en contra de los demás citados. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

JOSE VALERIO RAIGOSA CHAB Y GENNY RUTH GAMBOA GONZALEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

MARIA JESUS PUC MAY, VALERIA GENEVEVA MARTINEZ PUC, LAURA ALINA MARTINEZ PUC Y ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, ESTE ULTIMO CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES MARCIA ISELA Y ADRIAN ELISEO MARTINEZ PUC, RECONOCIDO EN AUTO.- Juicio de sucesión intestada del señor Eliseo Salvador Martínez Castro. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

LEONARDO MANUEL GONZALEZ NOVELO Y CINTHIA GUADALUPE GONZALEZ FLOTA.- Juicio de sucesión intestada de la señora Gilda

Esther Flota Cachón. Primera sección. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

SILVIA DEL SOCORRO ESCALANTE PINTO Y TERESA PINTO DE ESCALANTE CON SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE LA MENOR KAREN LINETTE SALAZAR ESCALANTE, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de sucesión intestada del señor Joaquín Salazar Arce. Primera sección. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

FLORINDA GUILLERMO GUTIERREZ, JOSE FRANCISCO, LUIS ARMANDO, MANUEL JESUS, ANGEL JAVIER, MARIO ALFONSO, SAMUEL, BERENISE E ISABEL HERRERA GUILLERMO.- Juicio de sucesión intestada del señor Samuel Herrera Alcocer. Primera sección. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

PASTOR RAMIREZ MEJIA, MANUEL JESUS RAMIREZ BATES, ALIAS, MANUEL DE JESUS RAMIREZ Y BATES, ALIAS, MANUEL JESUS RAMIREZ Y BATES.- Juicio de sucesión intestada de la señora Enna Victoria Bates Ongay, alias, Enna Victoria Bates Ongay de Ramírez, alias, Enna Bates Ongay de Ramírez. Segunda sección. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

MIGUEL MANUEL DE ATOCHA Y FRINE GUADALUPE BASTES PALMA.- Juicio de sucesión intestada del señor Miguel Alfonso Bates Acosta, alias, Miguel Bates Acosta. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

CARLOS JOAQUIN PERAZA LEO, ROSARIO MARGARITA PERAZA LEO, ALIAS, ROSARIO GUADALUPE PERAZA LEO Y BERTHA PERAZA LEO, ALIAS BERTHA MARGARITA PERAZA LEO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADAS DE LOS SEÑORES CARLOS GUILLERMO PERAZA LEO, RICARDO MOGUEL, ALIAS, RICARDO ANTONIO MOGUEL RIVERO Y NICOLAS TZAB CANUL, RECONOCIDOS EN AUTOS Y VICENTE DE JESUS QUINTAL CHAVEZ, EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJA MENOR MARGARITA INES QUINTAL MAY.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Carlos Desiderio Peraza Ancona, alias, Carlos Peraza Ancona. Primera y Segunda sección. Autos de fecha 27 de noviembre del año 2002.

MARIA LEYDI DEL SOCORRO SALAS PACHECO, WILBER ORLANDO, OSCAR RENE, MARIA REBECA Y NERI EDGARDO SALAS PACHECO.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Rebeca Salas Amaya, alias, Grafita Salas Amaya, alias, Rebeca Salas viuda de Martín y Ernesto Salas Salas, alias, Ernesto Salas. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

MARIA TERESA DE JESUS, OBDULIA SOCORRO, MARIA GUADALUPE, LUIS ALBERTO, MARGARITA, JOSE EXALTACION, MARIA DOLORES, MARIA DEL PILAR, MARIA CARMEN DEL ROSARIO, MARIA LUISA DE JESUS, MARIA ELENA Y MARIA JUANITA MUÑOZ ZUMARRAGA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Basilio Muñoz Cahuich y Margarita Zumárraga. Segunda sección. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2002.

PRIMITIVO COLONIA CUY Y TOMASA DE LOS ANGELES ORTIZ LOPEZ, ALIAS, MARIA TOMASA DE LOS ANGELES ORTIZ LOPEZ.- Dos cuadernos de pruebas testimoniales, ofrecidos por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas, en contra de la segunda citada. Autos de fecha 12 de noviembre del año 2002.

CARLOS LEOBARDO MONSREAL MEDINA, ALIAS CARLOS LEOBARDO MONSREAL MEDINA, ALIAS CARLOS L. MONSREAL MEDINA Y JOSEFINA CHAN SALAZAR.- Siete cuadernos de pruebas documentales públicas, dos cuadernos de pruebas documentales privadas y un cuaderno consistente en presunciones legales y humanas, ofrecidos por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas, en contra de la segunda citada. Autos de fecha 21 de noviembre del año 2002.

RAMON OCAÑA RUIZ Y MIRSA MINELVA DEL SOCORRO PALOMO NOVELO.- Un cuaderno de prueba de confesión, ofrecido por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 27 de noviembre del año 2002.

MARIA ZOILA TUYUB PECH Y OSWALDO CAMBRANES POOT.- Un cuaderno de prueba pericial, ofrecido por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de liquidación de la sociedad legal promovido por la oferente de la prueba, en contra del segundo citado. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

LUIS ANTONIO CARVAJAL GARCIA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se fije días y horas, para que pueda visitar a sus hijos menores Luis Antonio, Luis Fernando y Diana Sarai Carvajal Adra, quienes se encuentran al cuidado de la señora María Natividad Adra Angulo. Auto de fecha 7 de noviembre del año 2002.

Mérida, Yucatán a 4 de diciembre de 2002.

Actuario

Licenciada en Derecho
Angelita Loraine Sosa González.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE
2002.**

GUADALUPE DEL CARMEN ORTIZ CERVANTES Y FERNANDO ENRIQUE ORTIZ CERVANTES Y VICTORIA CERVANTES DE ORTIZ ALIAS VICTORIA CERVANTES.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria de los señores Juan Audomaro Novelo alias Audomaro Novelo y Guadalupe González Cervantes de Novelo alias Guadalupe González Puc de Novelo alias Guadalupe Cervantes. Exp. No. 1131/2001. Auto de fecha 29 de noviembre de 2002. Segunda sección.

ELBERTH DAVID PEREZ FUENTES Y REYNA DEL ROSARIO ORTIZ BATES.- Juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el primero en contra de la segunda nombrada como representante de los menores Josue David, Leslie Arely y Ricardo Alexis Pérez Ortiz. Exp. No. 819/2002.

REYNA DEL ROSARIO ORTIZ BATES Y ELBERTH DAVID PEREZ FUENTES.- Dos cuadernos de prueba testimonial ofrecida por la primera en el Juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el segundo nombrado en contra de la oferente de las pruebas como representante de los menores Josué David, Leslie Arely y Ricardo Alexis Pérez Ortiz. Exp. No. 819/2002.

ROSARIO DE FATIMA JIMENEZ CRUZ Y DAVID ISIDRO GARCIA OSORIO.- Dos cuadernos de prueba testimonial ofrecida por la primera, en el juicio ordinario civil de aumento de pensión alimenticia, promovido por la oferente de la prueba en contra del segundo nombrado. Auto de fecha 29 de noviembre de 2002. Exp. No. 1203/2002.

VICTOR ANGEL ÚRUETA SALAS Y JESUS MARIA CARREON RAMIREZ.- Dos cuadernos de prueba documentales públicas, y un cuaderno de prueba testimonial ofrecidos por el primero nombrado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1067/2002. Autos de fechas 25 de noviembre de 2002.

MARIA AMBROSIA MOOH PECH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Auto de fecha 29 de noviembre de 2002. Exp. No. 1045/2002.

MANUEL JESUS GONZALEZ LOPEZ ALIAS MANUEL JESUS GONZALEZ, MARIA INES, VERONICA GONZALEZ MORENO, JOSE

FELIPE DE JESUS MORENO, JOSE LEONARDO ALONZO MORENO, PEDRO JULIAN ALONZO MORENO Y ANDRES SALVADOR ALONZO MORENO. Auto de fecha 29 de noviembre de 2002. Segunda sección. Exp. No. 1511/2000.

ROMAN ROGERIO GONGORA MORCILLO Y YOLY ARGELIA CASTILLO AYUSO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 450/1993.

MARIA NATALIA CAB (A) NATALIA CAB, GILBERTO Y JOSE SATURNINO XOOL CAB.- Juicio de sucesión intestada del señor José Isabel Xool Cima. Exp. No. 1253/2002. Segunda sección.

ANDRES GOMEZ FLORES.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Rebeca López Amaya alias Rebeca López Amaya de Gómez. Exp. No. 924/2002.

SUSANA, ALFREDO ROBERTO, ARTURO JAVIER, MARIA REBECA DE LA LUZ, MARIA DEL PILAR Y MARIA DEL CARMEN DE LOS ANGELES ENRIQUEZ ORDOÑEZ.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora María de la Luz Ordoñez González de Enríquez. Segunda sección. Exp. No. 867/02.

ALONSO ANTONIO MATEY DIAZ Y NELSY MAGADALENA BOBADILLA NOVELO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 258/1982.

DAULEMA ISABEL RODRIGUEZ GARCIA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del señor Julián Meza López. Auto de fecha 29 de noviembre de 2002. Exp. No. 1760/2002.

LIC. BEATRIZ DEL S. KU VERA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se nombre un tutor especial al menor José Trinidad Pineda Uicab. Auto de fecha 29 de noviembre de 2002.

EDWARD AKE GONGORA Y PAULINA GARCIA CAAMAL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1774/2002.

RAUL ALFONSO HUERTAS GAMBOA Y MARIA DEL CARMEN GIO ESCALANTE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1775/2002.

JORGE ANTONIO, JESUS ANTONIO, ELIAS JOAQUÍN, JULIO CESAR Y JAIME LORENZO MARTIN JACOBO.- Juicio de sucesión intestada del señor Joaquín Martín Bolio. Exp. No. 991/02. Auto de fecha 29 de noviembre de 2002. Segunda sección.

JUAN MANUEL POOT PEREZ, JULIANA ELIDE POOT PEREZ COMO TUTORA ESPECIAL DE LA MENOR MARIA MARGARITA POOT PEREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de que se nombre un tutor especial a la última nombrada. Exp. No. 905/2002.

WILBERTH AGUSTO DE LA MILAGROSA HERRERA CARRILLO Y CLARA RODRIGUEZ AGUILAR.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1511/2002.

GUADALUPE DEL SOCORRO CACERES ORTEGA Y ELMER RAYMUNDO RIVADENEIRA BASULTO.- Juicio ordinario civil de aumento de pensión alimenticia promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 890/2002.

LUDOVINA GUERRERO OJEDA ALIAS LUDOVINA GUERRERO Y OJEDA.- Juicio de sucesión intestada del señor Rodolfo Guerrero Estrada, alias, Rodolfo Guerrero Estrada. Auto de fecha 22 de enero de 2002. Exp. No. 270/01.

ROLANDO FELIPE UC CERVERA Y Lorena del Carmen Coronado Gonzalez.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1012/2002.

GUADALUPE SOLIS SALAZAR DE LEON, JOSE SALVADOR LEON SOLIS.- Juicio de sucesión testamentaria del señor José León Trejo. Auto de fecha 28 de noviembre de 2002. Exp. No. 253/2000.

MARIA DE JESUS CANCHE EUAN.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Eugenio Leodicio Canché González alias Eugenio Leudicio Canché González. Auto de fecha 28 de noviembre de 2002. Exp. No. 1418/2002.

Mérida, Yucatán a 5 de diciembre de 2002.

Actuario

Br. María Eugenia Estrada Alonzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2002.

GLORIA LUCELLY RAMIREZ RIO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del señor Nicolás Crescencio Grajales Castillo. Exp. No. 1086/1998.

REBECA DE LOURDES ESCALANTE ZAPATA Y FRANCISCO JAVIER VERA SOLIS.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo. Exp. No. 735/2002.

BRUNO KOH ORTIZ Y JUANA CASTILLO CHAN, ALIAS JUANA BAUTISTA CASTILLO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la segunda. Exp. No. 1018/2002.

TOMAS MANRIQUE MOLINA Y PAULA TABASCO CELIS.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la segunda. Exp. No. 1202/2002.

DAVID ALFREDO GOMEZ CANCHE Y LAURA CONCEPCION LLANES CHAN.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la segunda. Exp. No. 1316/02.

MARIA CANDELARIA LOPEZ GONZALEZ, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CERO UNO, CERO TREINTA Y UNO DEL MUNICIPIO DE DZIDZANTUN, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento que promueve la primera en contra e los demás nombrados. Exp. No. 816/2001.

BENITA DEL SOCORRO HERRERA Y HERRERA, PEDRO PABLO HERRERA Y HERRERA, LAURA TELMA SOLIS QUINTAL, GUADALUPE DEL SOCORRO HERRERA SOLIS, JUAN JOSE HERRERA SOLIS, ROGER APOLINAR HERRERA SOLIS, DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE KANASIN, YUCATAN, MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL RAMO FAMILIAR, DEL JUEZ UNICO DE PAZ DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE KANASIN YUCATAN Y WILBERTH ALFONSO HERRERA HERRERA.- Juicio Ordinario Civil

promovido por los dos primeros en contra de los demás nombrados. Exp. No. 840/2002.

JUAN DE DIOS GEOVANI ALAMILLA NUÑEZ Y PATRICIA GUADALUPE SANTAMARIA AZARCOYA.- Juicio Ordinario Civil de reconocimiento de hijo promovido por ustedes en contra de los señores Wilmer Augusto Santamaría Seca e Irma Aída Azarcoya Gutiérrez. Exp. No. 1501/2002.

JOSE GUADALUPE VERDE SOBERANIS Y MARTHA CECILIA AYIL MOGUEL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 471/94.

ANGEL GONZALEZ VIANA Y GABRIELA BETSABE MENDOZA PEREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente, las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 331/96.

MARTHA LUCELY CASTILLO LOPEZ Y JOSE MANUEL SOLIS RODRIGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1149/97. Auto de fecha dos de diciembre del 2002.

JESUS RAYMUNDO CANTO DZUL Y MARIA DEL ROSARIO CABALLERO LINA RES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente, las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1000/1998.

ELOY ENRIQUE ESPINOSA CRISTERNA Y PATRICIA ALICIA URRUTIA ARAUJO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases de su divorcio voluntario. Exp. No. 1375/98.

HECTOR CAN KANTUN Y MARIA YOLANDA AKE COUOH, ALIAS MARIA YOLANDA AKE CAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 240/2002.

FAUSE AARON RAFAEL MENENDEZ BOJORQUEZ Y MARIA DE LA LUZ CHI GUERRERO.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean apro-

badas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 846/2002.

FLAVIO PEREZ CARRETO Y RUBI GABRIELA SANTOS OJEDA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1511/02.

MARTIN JESUS AGUILAR AGUILAR Y LAURA YSIS CAUICH CHAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1539/02.

HILDA LOPEZ ARCOS Y RAFAEL FERUSCA GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1605/2002. Sentencia de fecha 12 de noviembre del 2002.

MARIA GRACIELLA LOPEZ AGUILAR, ALIAS MARIA GRAZIELLA LOPEZ AGUILAR, ALIAS MARIA GRAZIELLA LOPEZ AGUILAR DE SANCHEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se declare el estado de interdicción de su madre la señora Irma Aguilar Escobedo, alias Irma Aguilar Escobedo viuda de Méndez. Exp. No. 1563/2002.

NELLY AMPARO BARRERO CANTON.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se declare el estado de interdicción de su hija María de los Angeles González Barrero. Exp. No. 1499/2002.

GENNY GUADALUPE GIL EYSELE Y GREGORIO DEL CARMEN GODOY HERNANDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1708/2000.

MARIA CONCEPCION MOO BAAS Y JESUS MANUEL BARRERA AGUILERA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por la primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 280/2001.

GLORIA GUADALUPE RODRIGUEZ PRECIADO Y ROBERTO ANTONIO LUGO TRE-

JO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decreta judicialmente una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 723/2001.

MIRIAM HERNILDA PERAZA RIVERO, MANUEL JESUS PINZON DULA, LICENCIADO CESAR DAVID GAMBOA RAMIREZ, COMO TUTOR DEL MENOR ANTONIO ALBERTO PINZON PERAZA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros, a fin de que se les conceda autorización judicial para la venta de los siguientes predios: el marcado con el número ciento veinte de la calle quince y el marcado con el número ciento veinticuatro de la calle diecisiete, ambos de Santa Clara, municipio de Dzidzantún, Yucatán; predio número novecientos seis de la calle diecinueve "A" de Chelem, municipio de Progreso, Yucatán y el predio número cuatrocientos cuarenta y siete de la calle veintitrés Diagonal de la Ciudad Industrial de Mérida, Yucatán, y quinientos catorce de la calle cuarenta y ocho, también de esta Ciudad, siendo propietario de dichos inmuebles el menor arriba citado. Exp. No. 747/2001.

GENARO DE LA CRUZ AVILA ROMERO Y ANTONIA EUGENIA ROSADO RUIZ.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que se les autorize vender el predio número 629 de la calle 86 letra "B" o Avenida de los Itzaez, propiedad del menor Genaro Fernando Avila Rosado. Exp. No. 1378/2002.

JUAN JOSE ALVAREZ GUILLERMO Y MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ COMO INTERVENTOR DE LA SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA MICAELA PASTORA ROMERO Y ONTIVEROS, ALIAS, MICAELINA ROMERO ONTIVEROS, ALIAS, MICAILINA ROMERO ONTIVEROS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero, a fin de que se le nombre un interventor a la referida sucesión arriba mencionada. Exp. No. 329/2002.

SALVADOR DE JESUS ESCALANTE CANCHE, AIDA BENITA CERVERA PUGA Y BRIGIDA DEL PILAR MEDINA KLAUSSELL COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del menor Rodolfo de Jesús Escalante Cervera. Exp. No. 525/2002. Primera sección.

BLANCA, RAMON, FACUNDO VIRGILIO Y OLGA MARIA ARCEO Y DIAZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Manuel Arceo Núñez. Exp. No. 979/2002.

MARIA VALENTINA DUARTE CASANOVA, JORGE CARLOS VILLANUEVA DUARTE Y RODRIGO ALFONSO VILLANUEVA DUARTE.- Juicio de sucesión intestada del señor Jorge Alfonso Villanueva Pérez, alias, Jorge Alfonso Villanueva y Pérez. Exp. No. 1209/2002.

MARIA ISOLINA LUNA HUERTAS VIUDA DE AYIL Y JOSE MIGUEL POOT DOMINGUEZ COMO PERITO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor José Leonardo Ayil Cauich, alias, José León Ayil Cauich, alias, José León Ail Cauich. Tercera sección. Exp. No. 1037/2000.

JESUS DANIEL AGUILAR, LUIS FELIPE DE JESUS Y EDGAR DANIEL AGUILAR POOL; EL LICENCIADO GUSTAVO ALFONSO MANGAÑA UCAN CON SU CARACTER DE APODERADO ESPECIAL DE HERIBERTO AGUILAR TZUC.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Carmela Aguilar Tzuc, alias, Carmela Aguilar, alias, Faustina Carmela Aguilar Tzuc. Exp. No. 598/2001.

TEODORA CETINA DE SEGURA, ALIAS, TEODORA CETINA VALENCIA Y JORGE ARMANDO QUIJANO ROCA COMO PERITO.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de los señores Adelaida Valencia Jiménez, alias, Adelaida Valencia Jiménez de Cetina y Adalberto Cetina Valencia. Exp. No. 1264/2002. Segunda sección.

JOSE MANUEL HOIL MAR.- Diligencias de información judicial promovidas por usted para acreditar ciertos hechos relacionados con su fecha de nacimiento. Exp. No. 1434/2002.

PETRONA CEL POOL.- Diligencias de información judicial promovidas por usted para acreditar ante diferentes dependencias ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No. 1691/2002.

VANESSA COB GUTIERREZ, ALIAS, VANESSA TIO GUTIERREZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted para acreditar ante diferentes dependencias ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No. 1488/2002.

ODETT VIANEY GARCIA CANTO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se le conceda autorización judicial al menor Octavio Raymundo Zermeño García para salir temporalmente del país. Exp. No. 1470/02. Auto de fecha 2 de diciembre del 2002.

TERESITA SUSANA MARTINEZ RETIZ Y RICARDO JESUS PEREZ PENICHE.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el segundo en los autos de las Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del oferente de la prueba. Exp. No. 358/2002.

TALIB AMADOR CETINA Y ADDA LETICIA VALENCIA SOLIS.- Un cuaderno de prueba documental pública superviniente ofrecida por la segunda en los autos del juicio ordinario civil de pérdida de custodia promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 799/2002.

SHEILA RUBI LARA PALMA DE TRUJEQUE, ALIAS, SEHILA RUBY LARA PALMA DE TRUJEQUE Y MARIO ALONSO TRUJEQUE FRANCO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Tres cuadernos de prueba documentales públicas, todas ofrecidas por la primera en los autos del Juicio Ordinario Civil de rectificación de acta de matrimonio promovido por la oferente y el segundo en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1458/2002. Autos de fecha 29 de noviembre del 2002.

PABLO LEOBARDO LORIA PEREZ Y MARIA JESUS DEL SOCORRO PUC Y OJEDA, ALIAS, MARIA JESUS DEL SOCORRO PUC OJEDA.- Cuatro cuadernos de prueba de documentales públicas, dos cuadernos de prueba documentales privadas y un cuaderno de pruebas de presunciones legales y humanas, ofrecidos todos por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 815/2001. Autos de fecha 27 de noviembre del 2002.

RITA DEL CARMEN MORALES PEREZ Y GASPAS REYES VALENCIA SOLIS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se declare judicialmente quien debe ejercer la patria potestad de la menor Arumy Sarai Valencia Morales. Exp. No. 242/2002.

MARIA JESUS DZIB UCAN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CON EL CARACTER DE APODERADA ESPECIAL DE LOS MENORES JOSE ALFREDO Y CESAR ANTONIO DZIB UCAN; EMERITA DZIB UCAN Y MARGARITA DEL SOCORRO MAGAÑA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los

señores María Elena Ucan Poot viuda de Dzib, Emiliano y Donato Dzib Ucan. Exp. No. 1548/2001. Auto de fecha 14 de noviembre del 2002.

TOMASA ALDANA CHAN, MARIA JESUS, EUNICE, NOEMI, ETELVINA, FELIPE Y JOSE ADAN VILLANUEVA ALDANA.- Juicio de sucesión intestada del señor Felipe Villanueva López. Exp. No. 1392/2002. Auto de fecha 18 de noviembre del 2002.

EDDY DIEGO OCAÑA Y NEYDY DEL SOCORRO CHACON SOSA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 375/92. Auto de fecha 2 de octubre del 2002.

IRVING GASPAS MARTINEZ PIÑA E IVONE DEL ROSARIO MARTINEZ CEN.- Juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovidas por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 320/2000. Autos de fechas 18 de mayo y 10 de abril del 2001.

LIBORIO BALAM PAT Y MARIA GLORIA DE JESUS CHAN PEREZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 862/2002. Autos de fechas 14 y primero de octubre del 2002.

Mérida, Yucatán a 5 de diciembre de 2002.

Actuario.

Licenciada en Derecho
Juana de Dios Pech Chan.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

MARIO HERNILDO CORTES GONGORA Y MILDRED BERNARDA MARIA DE GUADALUPE VAZQUEZ BALAM.- Juicio ordinario civil de divorcio que promueve el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 440/2001. Auto de fecha 13 de noviembre del 2002.

Mérida, Yucatán a 5 de diciembre del 2002.

La C. Actuaría.

Licenciada en Derecho
Amelia Abigail Cabrera Guzmán.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

YOLANDA GÓNGORA PENICHE DE EVIA.

DOMICILIO IGNORADO.

En el cuaderno de prueba de confesión de YOLANDA GÓNGORA PENICHE DE EVIA Y MARIA CECILIA DIAZ MILLET, expediente número 639/2001 relativo al juicio de interdicto de obra nueva promovido por CARLOS LUCIO GUTIERREZ MATOS EN CONTRA DE YOLANDA GÓNGORA PENICHE DE EVIA Y MARIA CECILIA DIAZ MILLET, se ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, yucatán a dieciocho de noviembre del año dos mil dos.- VISTOS: tiénese por presentado CARLOS LUCIO GUTIERREZ MATOS haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta y en merito de las mismas, fijase el día OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, A LAS DOCE HORAS, como nueva fecha para el perfeccionamiento de la prueba de confesión de YOLANDA GÓNGORA PENICHE DE EVIA; en consecuencia cítese a la mencionada PENICHE DE EVIA para que el día y hora señalados comparezca ante este juzgado a efectos de absolver personalmente las posiciones que en sobre cerrado le han sido articuladas por su contraparte y que se encuentran en el secreto del juzgado, apercibiéndola con que de no comparecer sin justa causa sera declarada confesa al tenor de aquellas posiciones que previamente fueron calificadas de legales y toda vez que la mencionada YOLANDA GÓNGORA PENICHE DE EVIA es de domicilio ignorado, notifiquesele el presente acuerdo por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún periodico diario de los que se publican en esta ciudad. Fundamento: artículo 29 y 201 del Código de Adjetivo civil del Estado. Notifiquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, ante la fe de la secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada en derecho Margarita Ayora Herrera. Lo certifico.--- LUISA E. LIZAMA M. DE P.--- MARGARITA A. H.--- RUBRICAS"

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado le hago la notificación, citación y apercibimiento ordenados en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del

Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a 26 de noviembre del año 2002.

**EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LICENCIADO RODOLFO FELIPE AGUILAR
AVILA.**

Publiquese los días 5, 6 y 9 de diciembre de 2002.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al Público en convocación de postores que por auto de fecha veinticinco de noviembre del presente año, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 809/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JESÚS RENE CHAVEZ RUIZ por su propio y personal derecho en contra de MIGUEL FRANCISCO MASSO ZÚÑIGA como deudor principal y MARTHA MIER Y TERAN DE M. Alias MARTHA MIER Y TERAN GUTIERREZ DE MASSO, como aval, se decretó el remate en pública subasta y Primera almoneda del vehículo siguiente:

--- "VEHÍCULO MARCA: Chevrolet tipo: Cavalier, color Vino, cuatro puertas, con número de serie 3G5JC54W4PS123219 y con placas de circulación número URD-5949" Servirá de base para el remate su avalúo pericial siendo este por la cantidad de QUINCE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día diez de diciembre del presente año a las doce horas, en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirá postura alguna que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que sirve de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría a mi cargo, y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, en

relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de tres días, y como esta ordenado en autos, expido el presente pregón de remate, en la ciudad de Mérida, Yucatán a los dos días de diciembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 5, 6 y 9 de diciembre de 2002.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha veintinueve de octubre del año dos mil dos, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 713/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Guillermo de Jesús Mena Salazar, como endosatario en procuración de José Luis Domínguez González, y continuado por Gabriel González Ruz, en su carácter de cesionario de los derechos y acciones que competían al mencionado Domínguez González, en contra de Manfredo H. Dula Solís, alias Manfredo Humberto Dula Solís y Leydie E. Espadas Solís, alias Leydi Esther Espadas Solís; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda de los siguientes inmuebles:

1.- "Solar sin casa, ubicado en la localidad y municipio de Mérida, en la manzana cinco, sección catastral siete, número cuatrocientos cincuenta y siete letra B de la calle cuarenta y uno, con ocho metros de frente por veintidós metros veinticinco centímetros de fondo. Superficie de ciento ochenta y un metros cuadrados veinte decímetros; y los siguientes linderos: al Norte, predio número cuatrocientos cincuenta y ocho de la calle treinta y nueve letra B; al Sur, la calle cuarenta y uno; al Oriente, predio número cuatrocientos cincuenta y siete A de la calle cuarenta y uno; y al poniente, predio número cuatrocientos cincuenta y nueve de la propia calle cuarenta y uno". Dicho predio se encuentra inscrito a folios trescientos ochenta y uno del tomo ciento tres letra E, volumen segundo de

urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial de dicho inmueble, siendo este la cantidad de ochenta y ocho mil pesos moneda nacional.

2.- "Solar sin casa, ubicado en la colonia García Ginerés (San Damián), de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos treinta y uno de la sección trece, marcado con el número cuatrocientos setenta y nueve de la calle once. Con superficie de doscientos ochenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados, y las medidas y colindancias siguientes: al sur, en nueve metros diecisiete centímetros con la calle once; al Oriente en veintidós metros diez centímetros, con el predio cuatrocientos setenta y siete de la misma calle; al poniente, en veintiún metros veintisiete centímetros con la calle cincuenta y ocho; al norte, en doce metros con área libre para la red de drenaje de aguas negras y predio cuatrocientos treinta y dos de la calle siete; y al suroeste, cuatro metros con confluencias de la calle siete y cincuenta y ocho" Dicho predio obra inscrito a folios ciento cuarenta y ocho del tomo setenta y ocho letra D, volumen primero de Urbanas del Libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial de dicho inmueble, siendo este la cantidad de doscientos treinta mil pesos moneda nacional.

Se fijó como fecha y hora para los remates, la audiencia del día tres de enero del año dos mil tres, a las diez horas por lo que respecta al primer predio y a las doce horas por lo que toca al segundo y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de cada cantidad que servirá de base para el remate. Los autos paran en la secretaria de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos con relación al remate y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días, como esta ordenado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Yucatán a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 3, 6 y 13 de diciembre de 2002.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha cuatro de noviembre del año dos mil dos, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 551/00, relativo al Juicio Ejecutivo mercantil promovido por Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, institución de Banca de Desarrollo, por conducto de sus apoderados Mario Humberto Campos Bencomo y continuado por Joaquín Germán Tello Vargas, en contra de la persona moral denominada Sector de Producción Ayim, Grupo número uno, Sociedad de Producción rural de Responsabilidad Ilimitada, como acreditada, y en contra de los señores José Concepción Zapata Ku, alias José Concepción Zapata y Ku, Leoncio Sulu Cauich, Heliodoro Chan Cauich, Hermelindo Chan Cauich, José Bartolo Zapata Caamal, José Enrique Cauich Briceño, Manuel Jesús Zapata Caamal, Agustín Chan Cauich, Ubaldo Cauich Falcon, Miguel Cauich Briceño, María Cristina Caamal Fernández, María del Socorro Dzul Pacab, Josefina Chan Can, María Marlene Cauich Chan, María Dolores Franco Ojeda y Clotilde Guadalupe Carrillo Villanueva, como deudores solidarios y avalistas; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble y derechos parcelarios siguientes:

1.-"Solar antes sin casa, ahora con casa, cercado de albarradas, ubicado en la localidad de Tekax, municipio del mismo nombre, en la manzana sesenta y seis del cuartel primero, marcado con el número ciento noventa y cuatro letra B, de la calle cuarenta, con quince metros de frente por treinta metros de fondo, y linda: al Norte predio ciento noventa y cuatro A de la calle cuarenta; al Oriente, predio ciento setenta y nueve de la calle cuarenta y cinco; al sur predio ciento setenta y nueve A de la calle cuarenta y cinco y al Poniente calle cuarenta de su ubicación" Dicho predio se encuentra inscrito a folios ciento sesenta tomo trescientos dieciocho C, volumen III de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial

de dicho inmueble, siendo este la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional.

Derechos Parcelarios:

2.- Parcela número 3 Z-1 P1/1 del Ejido denominado Nuevo centro de Población Agrícola Ayim, ubicado en la Localidad y Municipio de Tekax, Yucatán, con una superficie de 163-87-23.74 HA (ciento sesenta y tres hectáreas, ochenta y siete áreas, veintitrés punto setenta y cuatro centiáreas). Y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Noreste, ciento veintiocho metros veinte centímetros con parcela cuatro; ciento cincuenta metros un centímetro con parcela cinco; doscientos cuarenta y un metros cincuenta y siete centímetros, con parcela siete; ochocientos sesenta y un metros sesenta y un centímetros en línea quebrada con tierras de uso común zona 1; al Este, Treinta y cuatro metros diecinueve centímetros con parcela seis; ciento treinta y tres metros veintiún centímetros con parcela uno; doscientos veinte metros nueve centímetros con parcela nueve; al sureste, setecientos veintidós metros trece centímetros en línea quebrada con reserva de crecimiento; trescientos ocho metros sesenta y tres centímetros con parcela número ocho; al sur, seiscientos metros cincuenta y cuatro centímetros con terracería Becanchen a Sudzal chico; al suroeste, seiscientos setenta y dos metros dieciséis centímetros con reserva de crecimiento; novecientos quince metros treinta y dos centímetros con parcela ocho, cuatrocientos sesenta y cinco metros noventa centímetros con Ejido San Antonio; y al Noroeste, mil ciento treinta y un metros dieciséis centímetros con Ejido San Antonio; cien metros ochenta y cinco centímetros con terrenos nacionales" Que dicha parcela se encuentra inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio número 31FD00014313, con los certificados parcelarios número 000000014345/0001, 000000014345/0002, 000000014345/0003, 000000014345/0004, 000000014345/0005, 000000014345/0006, 000000014345/0007, 000000014345/0008, 000000014345/0009, 000000014345/0010. Servirá de base para el remate el avalúo pericial, siendo este la cantidad de dieciséis mil trescientos pesos moneda nacional.

3.- Parcela número 11Z-1 P1/1 del ejido denominado Nuevo Centro de población Agrícola Ayim, ubicado en la Localidad y municipio de Tekax, Yucatán, con una superficie de 39-19-87.09 HA (treinta y nueve hectáreas, diecinueve áreas, ochenta y siete punto cero nueve centiáreas). Y que tiene las siguientes medidas y

colindancias: al Norte, Doscientos seis metros treinta y dos centímetros con terracería Becan-chen a Sudzal chico; al Noreste, Trescientos noventa y un metros sesenta y siete centíme-tros, con parcela doce; Seiscientos veinte me-tros setenta y un centímetros con parcela Trece; Al sureste, Seiscientos setenta y dos metros cuarenta y seis centímetros con ejido Lázaro Cárdenas; al Noroeste, ochocientos ochenta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros con parcela Diez” Que dicha parcela se encuentra inscrita en el Registro Agrario Nacional Bajo el folio número 31FD00014314, con los certifica-dos parcelarios número 000000014346/0001, 000000014346/0002, 000000014346/0003, 000000014346/0004, 000000014346/0005, 000000014346/0006, 000000014346/0007, 000000014346/0008, 000000014346/0009, 000000014346/0010. Servirá de base para el remate el avalúo pericial siendo este la cantidad de Tres mil novecientos pesos moneda nacional.

4.- Parcela número 16 Z-1 P1/1 del ejido de-nominado Nuevo Centro de población Agrícola Ayim, ubicado en la localidad y municipio de Tekax, Yucatán con una superficie de 254-64-13.56 HA. (Doscientos cincuenta y cuatro hectá-reas, sesenta y cuatro áreas, trece punto cin-cuenta y seis centiáreas). Y que tiene las si-guientes medidas y colindancias: al Norte, dos-cientos sesenta y cinco metros doce centímetros con parcela dieciocho; al Noreste, Trescientos veintidós metros cincuenta y cinco centímetros en línea quebrada con parcela seis; mil un me-tros veintidós centímetros con Sixto Moreno Cárdenas; al Sureste, Mil doscientos catorce metros treinta y un centímetros con Sixto More-no Cárdenas; seiscientos cinco metros veinticin-co centímetros con Gamaliel Solís Uc, Sete-cientos setenta y siete metros dieciséis centí-metros en línea quebrada con tierras de uso común zona tres; Trescientos cincuenta y ocho metros veinte centímetros en línea quebrada con parcela veintitrés; al suroeste, ochocientos ochenta y cuatro metros noventa y nueve centí-metros en línea quebrada con Terracería Sudzal Chico a Becanchen; cuatrocientos ochenta y tres metros cinco centímetros con parcela die-ciocho; cincuenta y seis metros tres centímetros con Terracería Sudzal chico Becanchen; al Noroeste mil quinientos noventa y tres metros treinta y tres centímetros con Terracería Sudzal chico a Becanchen; setecientos ochenta y cua-tro metros cuarenta y cuatro centímetros en línea quebrada con tierras de uso común zona dos” Que dicha parcela se encuentra inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio número 31FD00014315, con los certificados parcelarios número 000000014347/0001,

000000014347/0002, 000000014347/0003, 000000014347/0004, 000000014347/0005, 000000014347/0006, 000000014347/0007, 000000014347/0008, 000000014347/0009, 000000014347/0010. Servirá de base para el remate el avalúo pericial, siendo este la cantidad de veinticinco mil cuatrocientos pesos moneda nacional.

5.- Parcela número 19 Z-1 P1/1 del ejido de-nominado Nuevo Centro de población Agrícola Ayim, ubicado en la Localidad y municipio de Tekax, Yucatán, con una superficie de 53-59-96.70 HA. (cincuenta y tres hectáreas, cincuenta y nueve áreas, noventa y seis punto setenta centiáreas). Y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, seiscientos cinco me-tros sesenta y cuatro centímetros con parcela diecisiete; al Este seiscientos noventa y tres metros cincuenta y seis centímetros con Terra-cería Sudzal chico a Becanchen; al Sureste, Setecientos veinte metros treinta y seis centí-metros con parcela veinte; al Noroeste, mil treinta y siete metros ochenta y cinco centíme-tros con ejido Lazaro Cárdenas” Que dicha parcela se encuentra inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio número 31FD00014316, con los certificados parcelarios número 000000014348/0001, 000000014348/0002, 000000014348/0003, 000000014348/0004, 000000014348/0005, 000000014348/0006, 000000014348/0007, 000000014348/0008, 000000014348/0009, 000000014348/0010. Servirá de base para el remate el avalúo pericial, siendo este la cantidad de cinco mil trescientos pesos moneda nacional.

6.- Parcela número 21 Z-1 P1/1 del ejido de-nominado Nuevo Centro de población Agrícola Ayim, ubicado en la Localidad y municipio de Tekax, Yucatán, con una superficie de 47-60-21.27 HA. (cuarenta y siete hectáreas, sesenta áreas, veintiuno punto veintisiete centiáreas). Y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al sureste, ochocientos noventa y cuatro metros ocho centímetros con parcela veintidós; ciento veintiséis metros dieciocho centímetros con parcela veinticuatro; al Suroeste seiscientos cincuenta y ocho metros setenta y nueve centí-metros en línea quebrada con parcela veinti-cuatro; al Noroeste, seiscientos noventa y cinco metros veinte centímetros con ejido Lázaro Cárdenas; seiscientos treinta y cuatro metros siete centímetros con parcela veinte” Que dicha parcela se encuentra inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio número 31FD00014317, con los certificados parcelarios número 000000014349/0001, 000000014349/0002, 000000014349/0003, 000000014349/0004, 000000014349/0005,

000000014349/0006, 000000014349/0007,
000000014349/0008, 000000014349/0009,
000000014349/0010. Servirá de base para el
remate el avalúo pericial, siendo esta la cantidad
de cuatro mil setecientos pesos moneda nacio-
nal.

Se fijó como nueva fecha y hora para los re-
mates, las audiencias del día siete de enero del
año dos mil tres, a las diez por lo que toca al
predio y a las once y doce horas en relación al
primero y segundo de los derechos parcelarios;
respectivamente; y el día ocho de enero del año
dos mil tres a las diez, once y doce horas, por lo
que se refiere al tercero, cuarto y quinto de los
derechos parcelarios, respectivamente, todos en
el local de este Juzgado. Se advierte que no se
admitirán posturas que no reúnan los requisitos
legales y que será postura legal la que cubra de
contado las dos terceras partes de cada canti-
dad que servirá de base para el remate. Los
autos paran en la secretaria de este Juzgado a
mi cargo y a disposición de quienes deseen
enterarse de ellos con relación al remate y para
su publicación en el Diario Oficial del Gobierno
del Estado por tres veces dentro de nueve días,
como está ordenado en autos, expido el pre-
sente pregón en la ciudad de Mérida, Yucatán a
los veintiocho días del mes de noviembre del
año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publiquese los días 3, 6 y 13 de diciembre de
2002.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de
postores que en proveído de fecha quince de
noviembre del año en curso, dictado por el Juez
Tercero de lo Familiar del Primer Departamento
Judicial del Estado, Licenciado en Derecho
Pedro Raymundo Alfaro Gómez, en el expe-
diente número seiscientos sesenta y nueve,
diagonal, dos mil uno, relativo a las diligencias
de jurisdicción voluntaria promovidas por los
señores Manuel Cruz Pech y Elvia Mercedes
Trejo Gómez, a fin de obtener autorización judi-
cial para vender la nuda propiedad del predio
marcado con el número ciento noventa y tres de

la calle veintidós diagonal, de la Unidad Habita-
cional "San Lorenzo" de la localidad de Umán,
Yucatán, propiedad de los menores Giuliana
Ivette, Monserrat y Giordán Abraham Cruz Tre-
jo; se fijó fecha y hora para que tenga verificati-
vo el remate en pública subasta y primera al-
moneda de la nuda propiedad del predio antes
mencionado, el cual se describe de la manera
siguiente:

"Solar con casa de bloques y concreto, ubica-
do en la focalidad y municipio de Umán, Yuca-
tán, del cuartel dos, manzana setenta y dos, de
la Unidad Habitacional "San Lorenzo", marcado
con el número ciento noventa y tres de la calle
veintidós diagonal, con la extensión de siete
metros de frente por diecisiete metros de fondo,
y una superficie de ciento diecinueve metros
cuadrados y los linderos siguientes: al Sureste,
la calle veintidós diagonal; al Noroeste, el predio
ciento noventa y dos de la calle veinte diagonal;
al Suroeste, el predio número ciento noventa y
cinco, de la calle veintidós diagonal, y al Nore-
ste, el predio número ciento noventa y uno de la
calle veintidós diagonal. Dicho predio se en-
cuentra inscrito a folios trescientos sesenta y
tres, del tomo trescientos cuarenta y nueve C,
Volumen IV, partida tercera de urbanas del Libro
Primero del Registro Público de la Propiedad del
Estado. Avalúo pericial de \$46,000.00 (cuarenta
y seis pesos, moneda nacional).

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día
seis de enero del dos mil tres, a las diez horas,
en el local de este Juzgado, se advierte que no
se admitirán posturas que no reúnan los requi-
sitos legales, siendo legal la que cubra de con-
tado las dos terceras partes del avalúo pericial
antes mencionado que servirá de base. Los
autos paran en la Secretaría de este Juzgado a
mi cargo, a disposición de las personas que
deseen enterarse de ellos. Y para su publicación
por tres veces de tres en tres días en el Diario
Oficial del Gobierno del Estado, expido el pre-
sente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del
Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos,
a los dos días del mes de diciembre del dos mil
dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO
MARIA CRISTINA OJEDA G. CANTON.

Publiquese los días 6, 11 de diciembre de
2002 y 2 de enero de 2003.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**C. JUAN JOSE MALDONADO MARTÍN.
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 1063/2002, relativo al Juicio de Sucesión Intestada de la señora Sandy Katherine Maldonado Ortiz, vecina que fue de esta ciudad; el Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.- Mérida, Yucatán, a trece de noviembre del dos mil dos.- VISTOS: tiénese por presentada a la señora María Isabel Ortiz Vargas con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, y respecto de lo que solicita, por cuanto no le fue debidamente notificado al señor Juan José Maldonado Martín el auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, declárase que no ha lugar a accederse ni se accede a dicha solicitud; en tal virtud, cítese a todos los interesados en este asunto a una junta de herederos para la designación de albacea, misma que tendrá verificativo el día once de diciembre del año en curso, a las trece horas, y en el local de este Juzgado. Y por cuanto de los autos del presente expediente se advierte que no hay domicilio señalado para notificar al señor Juan José Maldonado Martín, y en consecuencia es de domicilio ignorado, notifíquesele este proveído conforme a lo dispuesto por el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Fundamento: el precepto legal invocado y el artículo 1081 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Cristina Ojeda G. Cantón. Lo certifico.- — PEDRO R. ALFARO G.- CRISTINA OJEDA G.C.- — RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado procedo hacer la presente notificación ordenada en el proveído que inmediatamente antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el diario oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a 2 de Diciembre del dos mil dos.

**LA ACTUARIA
LICENCIADA EN DERECHO
AMELIA ABIGAIL CABRERA GUZMAN.**
Publíquese los días 5, 6 y 9 de diciembre de 2002.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL
SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**CEDULA DE NOTIFICACION.
C. MARIA DEL CARMEN ORTIZ QUIRARTE
DOMICILIO IGNORADO**

En el expediente número 53/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil De Divorcio promovido por Jesús Juan González Morales en contra de usted y el Juez de mi adscripción ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

Juzgado Mixto y de lo Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado.- Tekax, Yucatán, a veintidós de noviembre del año dos mil dos.—VISTOS: Con fundamento en los preceptos legales invocados por Jesús Juan González Morales en su memorial de cuenta, admítase sin citación contraria la prueba de confesión que ofrecí en este cuaderno; señálese para su perfeccionamiento el día doce de diciembre del año en curso, a las diez horas y en el local de este Juzgado; cítese por medio de cédula a María del Carmen Ortiz Quirarte para que el día y hora señalados comparezca personalmente ante este Juzgado, a efecto de absolver las posiciones que en sobre cerrado ha presentado el oferente de esta prueba, bajo el apercibimiento de que si no se presenta a declarar sin justa causa, será declarada confesa al tenor de las posiciones que fueren calificadas de legales y en tanto se recibe la misma, resérvese en el secreto del Juzgado el sobre cerrado de referencia. Y por cuanto se asegura que la confesante María del Carmen Ortiz Quirarte es de domicilio ignorado, cúmpléntese lo ordenado conforme al artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Mixto y de lo Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, Abogado José Teodoro Alonzo Lara, asistido del Secretario Segundo que autoriza, Licenciado Román Ku Jiménez. Lo certifico.- JOSE TEODORO ALONZO LARA.—R. KU J.— RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado, el hago la notificación, citación y apercibimiento ordenados, por medio de su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en un periódico de los de publicación diaria de los que se editan en la ciudad de Mérida, para los efectos legales correspondientes, haciéndole saber que las copias simples de la demanda quedan a su disposición en vía de traslado en la Secretaría Civil del Juzgado de mi adscripción.

Tekax, Yucatán, a 28 de Noviembre del 2002.

**EL ACTUARIO.
LICENCIADO JAIME ALFONSO HAU CHAN.**
Publíquese los días 6, 9 y 10 de diciembre de 2002.

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**